

SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA AÑO 2021

Sesión Ordinaria

Acta núm.040, martes 13 de abril, 2021

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021 BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTERAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 97

ÍNDICE	
SENADOR PRESIDENTE	7
PASE DE LISTA	7
PRIMER PASE DE LISTA	7
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM	9
SENADOR PRESIDENTE	9
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	9
SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	9
SENADOR PRESIDENTE	9
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS	9
LECTURA DE ACTAS	9
APROBACIÓN DE ACTAS	10
SENADOR PRESIDENTE	10
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS	10
SENADOR PRESIDENTE	23
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	24
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	24
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	24
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	24
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	24
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	25



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 97

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN	29
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	29
SENADOR PRESIDENTE	35
Votación 001	36
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	36
SENADOR PRESIDENTE	36
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	36
SENADOR PRESIDENTE	36
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	37
SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA	37
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	41
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	. 46
SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN	. 51
SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ	. 58
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN	. 68
TURNO DE PONENCIAS	68
SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	69
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	69
SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA	70
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	71
SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ	71
SENADOR PRESIDENTE	72
SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO	72



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 97

SENADOR PRESIDENTE	74
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ	74
SENADOR PRESIDENTE	76
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	76
SENADOR PRESIDENTE	77
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	77
SENADOR PRESIDENTE	79
SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN	79
SENADOR PRESIDENTE	81
SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	81
SENADOR PRESIDENTE	82
SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ	82
	02
SENADOR PRESIDENTE	
	84
SENADOR PRESIDENTE	84 84
SENADOR PRESIDENTESENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	84 84 85
SENADOR PRESIDENTESENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLASENADOR PRESIDENTE	84 85 85
SENADOR PRESIDENTE SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA SENADOR PRESIDENTE SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS	84 85 85
SENADOR PRESIDENTE SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA SENADOR PRESIDENTE SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS SENADOR PRESIDENTE	84 85 85
SENADOR PRESIDENTE	84 85 85 86
SENADOR PRESIDENTE	84 85 85 86 86
SENADOR PRESIDENTE	84 85 85 86 86



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 97

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	. 86
SENADOR PRESIDENTE	. 86
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	. 86
SENADOR PRESIDENTE	. 86
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	. 87
SENADOR PRESIDENTE	. 87
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	. 87
SENADOR PRESIDENTE	. 88
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ	. 88
SENADOR PRESIDENTE	. 88
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	. 88
SENADOR PRESIDENTE	. 88
Votación 003	. 88
ORDEN DEL DÍA	. 88
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR	. 89
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA	. 89
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA	. 89
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO	. 89
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DIPUTADOS	
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA I CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA I CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 97

SENADOR PRESIDENTE 90
SENADOR PRESIDENTE90
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA90
SENADOR PRESIDENTE91
Votación 004
SENADOR PRESIDENTE
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
SENADOR PRESIDENTE
Votación 005
SENADOR PRESIDENTE 92
Votación 006
SENADOR PRESIDENTE 93
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
SENADOR PRESIDENTE94
PASE DE LISTA FINAL 94
CIERRE DE LA SESIÓN95
SENADOR PRESIDENTE95
FIRMAS BUFETE DIRECTIVO96
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 97

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:16 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MARTES, TRECE (13) DE ABRIL DE 2021, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes Señor vicepresidente del Senado, señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 04:16 de la tarde, vamos a proceder al primer pase de lista a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (24)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE

GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA : SECRETARIA

LIA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO

PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA

VIRGILIO CEDANO CEDANO

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO

MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL

RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA

CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 97

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA

RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO

FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS

BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ

MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ

IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN

LENIN VALDEZ LÓPEZ

ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay .-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (08)

JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO : 4:18 P. M. ARIS YVÁN LORENZO SUERO : 4:23 P. M. DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : 4:24 P. M. VALENTÍN MEDRANO PÉREZ : 4:25 P. M. FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO : 4:27 P. M. JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN : 4:32 P. M. DAVID RAFAEL SOSA CERDA : 4:38 P. M. FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO : 4:45 P. M



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 97

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84, de la Constitución Dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes trece (13) de abril del año 2021.

(SIENDO LAS 04:16 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente sesión. Doña Ginnette Bournigal.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

SENADORA GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Señor presidente, distinguidos colegas, no tenemos ninguna excusa señor presidente en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Ok, muchas gracias. Lectura y aprobación de actas para fines de conocimiento.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

ACTA No.012, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 97

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:
4.2) APROBACION DE ACTAS:
No hay. –
SENADOR PRESIDENTE: Del Poder Ejecutivo, correspondencia.
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS
5.1) PODER EJECUTIVO
1. CORRESPONDENCIA NO. 007286, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2021,
DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR
EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS ABINADER,
SOBRE EL DÉCIMO NOVENO INFORME RELATIVO AL ESTADO DE
EMERGENCIA, DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO NO.265-20 Y

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA AL DÉCIMO NOVENO INFORME DEL ESTADO DE EMERGENCIA.)

PRORROGADO POR ÚLTIMA VEZ A PARTIR DEL 2 DE MARZO MEDIANTE

DECRETO NO.95-21, PARA ENFRENTAR LA COVID-19.

Señores

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República

Su despacho

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

Me complace dirigirme a ustedes para rendir el décimo noveno informe del Poder



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 97

Ejecutivo, en cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución y el artículo 29 de la Ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, con relación al estado de emergencia que fue declarado para enfrentar la covid-19 el 20 de julio de 2020 mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 2 de marzo de 2021 mediante el Decreto núm. 95-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y 11-21.

De acuerdo con las disposiciones legales citadas, el Poder Ejecutivo rendirá informes a las cámaras legislativas cada quince días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por sus dignas mediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para informar sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco de este estado de emergencia, las cuales son adicionales a las ya mencionadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores números 012418 y 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno números 013982, 014819, 15805, 017130, 018308, 019349, 020421, 021588, 022758, 023426, 000607, 001495, 002815, 003902, 005266 y 006396, del 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre, 9 y 23 de octubre, 6 y 20 de noviembre, 4, 18 y 30 de diciembre de 2020, 14 y 28 de enero, 12 y 26 de febrero y 15 y 26 de marzo de 2021, respectivamente.

1. Reforzamiento de las medidas de distanciamiento social

En seguimiento a las medidas de distanciamiento social, se mantienen vigentes las comunicadas a través del informe anterior, las cuales fueron adoptadas mediante el Decreto núm. 133-21, del 1 de marzo de 2021, y extendidas hasta el 15 de abril del año en curso mediante el Decreto núm. 171-21, del 16 de marzo del 2021.

De conformidad con este último decreto, el horario del toque de queda es de lunes a

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 97

viernes desde las 9:00 p. m. hasta las 5:00 a. m. y los sábados y domingos desde las 7:00 p.

m., hasta las 5:00 a. m. Nos obstante, se dispone una gracia de libre circulación de tres (3)

horas adicionales todos los días, por lo que hay libre tránsito de lunes a viernes hasta las

12:00 de la medianoche y los sábados y domingos hasta las 10:00 p. m, con el único

propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.

Se ha conservado la instrucción dada a las instituciones públicas que prestan servicios de

transporte público, como la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), para que ofrezcan sus servicios

durante el horario de gracia de libre circulación.

Asimismo, se mantienen las excepciones al toque de queda comunicadas en los informes

anteriores, por lo que se permitirá la circulación de las siguientes personas durante el

horario del toque de queda:

a) Personas dedicadas a los servicios de salud tales como médicos, enfermeros,

bioanalistas, personal paramédico y personal farmacéutico.

b) Personas con alguna emergencia médica que necesiten dirigirse a algún centro de

salud o farmacia.

c) Personas dedicadas a labores de seguridad privada debidamente identificadas.

d) Miembros de la prensa y demás medios de comunicación debidamente acreditados.

e) Operadores de vehículos y técnicos de empresas e instituciones prestadores de

servicios de energía, agua, telecomunicaciones y recogida de desechos sólidos

debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones

laborales.

f) Operadores de vehículos dedicados a la distribución urbana e interurbana de

mercancías, insumos y combustible debidamente identificados, exclusivamente



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 97

durante el ejercicio de sus funciones laborales.

- g) Personas que laboren en la industria y comercio de alimentos y productos médicos y farmacéuticos y estén en tránsito hacia y desde sus lugares de trabajo, siempre que porten identificación de una empresa autorizada por la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus.
- h) Empleados o contratistas de restaurantes, farmacias o colmados que brinden servicios a domicilio de alimentos cocidos, crudos o medicamentos, quienes tendrán permiso para circular hasta las 11:00 p.m., exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- i) Pasajeros internacionales y operadores de vehículos particulares o comerciales que estén trasladando a estos, así como empleados del sector de transporte marítimo y aéreo debidamente identificados en tránsito hacia o desde puertos y aeropuertos.
- j) Empleados de empresas que brinden servicios funerarios, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- k) Empleados o contratistas de los sectores de hotelería, minería y zonas francas, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- Empleados de Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), tras la culminación de sus labores, siempre que estén debidamente identificados y se dirijan hacia sus hogares.

Por otro lado, el Decreto núm. 171-21 estableció medidas excepcionales para ser aplicadas durante la celebración de Semana Santa, por lo que los pasados días 2, 3 y 4 de abril del año en curso, es decir, Viernes Santo, Sábado Santo y Domingo de Resurrección, el toque de queda fue desde las 7:00 p. m. hasta las 5:00 a. m., y la gracia de libre circulación por tres horas adicionales (hasta las 10:00 p. m.). Durante estos días también se prohibió el expendio de bebidas alcohólicas para su consumo en lugares y establecimientos públicos y privados de uso público, así como su consumo en tales lugares y establecimientos.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 97

Puesto que el referido decreto mantuvo en vigencia los protocolos del sector turístico durante Semana Santa, el Gabinete de Turismo realizó un operativo en todos los polos del país con el propósito de verificar el cierre de los restaurantes y playas en los horarios acordados, así como el cumplimiento de las demás medidas sanitarias. Además, gracias a donaciones del sector privado, el Ministerio de Turismo realizó la entrega de gel desinfectante y más de 100,000 mascarillas en playas, balnearios y peajes del país. Además, representantes de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se mantuvieron en playas y hoteles, verificando el cumplimiento de los protocolos correspondientes.

En sentido general, permanecen abiertos los espacios abiertos al aire libre, tales como parques y malecones, para actividades que no impliquen aglomeración y en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes, así como también establecimientos y lugares dedicados a prácticas y ejercicio físico, como los gimnasios y centros de recreación deportiva, y aquellos de consumo de alimentos y bebidas, siempre respetando la capacidad permitida de aforo y el estricto cumplimiento de los protocolos sectoriales vigentes.

De igual forma, se dispone la celebración tres veces por semana de actividades de diferentes iglesias y otras denominaciones religiosas, sin exceder el 60% de la capacidad total de sus instalaciones.

Por otro lado, en aras de ir levantando paulatinamente las distintas medidas de distanciamiento social, se dispuso el pasado 22 de marzo del año en curso, mediante el Decreto núm. 174-21 dejar sin efecto el artículo 15 del Decreto núm. 133-21, el cual fijaba el horario en el sector público hasta las 3:00 p. m., así como la modalidad del teletrabajo para el 40% de la plantilla de empleados públicos no esenciales para la actividad del Estado. Sin detrimento de lo anterior, mediante el mismo decreto se instruyó a las instituciones públicas a mantener o adoptar las medidas sanitarias pertinentes en sus respectivos espacios laborales, en coordinación con los ministerios de Administración Pública y Salud Pública y Asistencia Social.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 97

En virtud de las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otros expertos en la materia, el Poder Ejecutivo ha mantenido las medidas expuestas, así como el uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos y lugares privados de uso público, así como las demás medidas y protocolos de distanciamiento social adoptados por las autoridades pertinentes.

2. Plan Nacional de Vacunación "Vacúnate RD"

En informes anteriores se ha comunicado sobre la planificación, implementación y desarrollo del Plan Nacional de Vacunación "Vacúnate RD", el cual supone una de las estrategias más efectivas para combatir la pandemia. Dicho plan fue concebido en torno a cuatro objetivos principales contra la covid-19: i) la protección de la integridad del sistema de salud; ii) la reducción de la mortalidad asociada a la covid-19; iii) la reducción de la morbilidad severa y el contagio de la covid-19; y iv) la reducción del riesgo de contagio en toda la población.

Hasta el 3 de abril del año en curso, se habían aplicado en el país 1,172,000 vacunas contra la covid-19, de las cuales 923,000 corresponden a la primera dosis y 249,000 a la segunda dosis, por lo que cerca del 27% de todos los vacunados ya cuenta con la inmunización completa. Estas vacunaciones forman parte de la fase I del Plan Nacional de Vacunación, durante la cual se pretende inocular a 1.5 millones de personas durante los meses de febrero, marzo y abril. Dicha fase I está subdividida en cuatro etapas, encontrándonos ya por la última de estas etapas, tal y como se detalla a continuación:

- Fase I-A: Corresponde a todo el personal de salud de primera línea, quienes trabajan en los centros médicos dedicados a la atención de pacientes afectados por la covid-19.
- ii. Fase I-B: Corresponde al resto del personal de salud.
- iii. Fase I-C: Corresponde a los adultos mayores de 70 años, a las personas en hogares de adultos mayores y a los docentes de inicial y primaria.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 97

iv. Fase I-D: Corresponde a los adultos mayores de 60 años, el personal de primera

línea de las Fuerzas Armadas y el resto del personal docente.

Incluso durante el asueto de Semana Santa, más 800 centros laboraron a fin de completar

la fase I de inoculación contra la covid-19.

Asimismo, para poder continuar con el desarrollo de la fase I y luego pasar a la fase II, el

Gobierno continúa la negociación de nuevos contratos con las principales farmacéuticas y

mantiene el seguimiento con respecto al cumplimiento por parte de los contratos ya

firmados. En tal sentido, el 6 de abril del año en curso se recibieron 91,200 dosis de la

vacuna de AstraZeneca a través del mecanismo COVAX; con estos lotes se podrá poner

próximamente la segunda dosis a las personas que entre febrero y marzo recibieron dicha

vacuna.

Como parte de los esfuerzos desarrollados junto con otros poderes del Estado y órganos

constitucionales, el Gobierno y la Junta Central Electoral llegaron a un acuerdo para que

esta última preste los equipos utilizados en las elecciones pasadas, con el propósito de

asentar un registro de los vacunados durante la implementación del Plan Nacional de

Vacunación. Tales equipos (1,500 UPS; 1,500 impresoras; 2,000 lectores de QE; 2,000

captahuellas; y 10 unidades de escáneres) serán entregados al Centro Neurálgico de

Vacunación para su distribución en el territorio nacional.

Gracias a todos estos esfuerzos, conforme a un artículo publicado el 22 de marzo del año

en curso en el periódico The New York Times se resaltó que la República Dominicana

forma parte de los pocos países del continente americano que logrará inmunizar a toda su

población en este año 2021, ocupando el tercer lugar, luego de Chile y Estados Unidos.

Esta apreciación internacional reafirma la adecuada y exitosa ejecución del Plan Nacional

de Vacunación.

3. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la covid-19



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 97

De cara a la pasada celebración de los festivos de la Semana Santa, las emergencias de los centros de la red pública fueron reforzadas para ofrecer asistencia oportuna a la población ante posibles eventualidades durante el asueto. En tal sentido, a nivel nacional de incrementó el personal de salud que laboró en los servicios de emergencias, se habilitaron nuevas camas y se abasteció de medicamentos e insumos a estos centros de salud.

Asimismo, continuando el Plan de Acción covid-19, se fortalecieron las áreas de triaje respiratorio y el sistema de traslado de pacientes afectados con el virus hacia los Centros Reguladores de emergencias y Urgencias (CRUE). Durante el asueto, el titular del Servicio Nacional de Salud (SNS), así como varios representantes, recorrieron algunos centros de la red pública para constatar el adecuado funcionamiento y la disposición de los insumos necesarios para garantizar respuesta a las emergencias presentadas. Entre los hospitales visitados se encuentran el Robert Reid Cabral, la Maternidad La Altagracia, el Moscoso Puello, los traumatológicos Darío Contreras y Ney Arias Lora, así como los hospitales municipales de Boca Chica, Antonio Musa y Jaime Oliver Pino, en San Pedro de Macorís, y Francisco A. Gonzalo, en La Romana.

Por su lado, también de cara a la Semana Santa, el Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal) procuró reabastecer en su totalidad a los hospitales de la red pública y a las Farmacias del Pueblo, con la finalidad de garantizar el acceso de la población a los medicamentos que necesitare durante el asueto.

En cuanto a los esfuerzos realizados para reforzar la capacidad de respuesta hospitalaria, incluso más allá de la pandemia, el 23 de marzo del año en curso se dejaron iniciados los trabajos de construcción del Hospital Municipal de San José de las Matas, el cual no solo impactará de manera positiva la calidad en el servicio médico de este municipio, sino que también generará decenas de empleos en la zona. Esta obra tendrá una inversión de más de 433 millones de pesos y será construida en un área aproximada de 3,145 metros cuadrados, distribuidos en dos pisos, y contará con áreas de consulta externa, emergencia, farmacia, imágenes, inmunizaciones, laboratorio, unidad quirúrgica, áreas de tuberculosis y VIH,

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 97

unidad de cuidados intensivos, anatomía patológica y servicios generales. Además, la edificación cumplirá con las guías de diseño arquitectónico para establecimientos de Salud

del Ministerio de Salud Pública y otras normativas locales e internacionales.

Asimismo, el 30 de marzo de este año anunciamos la construcción de un hospital en Villa

Vásquez, Montecristi, habiéndose iniciado ya el proceso de diseño, localización y

habilitación del terreno. Además, mientras dure el proceso de construcción del nuevo

hospital, se instalará un hospital modular que tendrá disponibilidad de 40 camas.

Más allá de la respuesta hospitalaria contra la covid-19 que el Gobierno dominicano ha

venido incrementando continuamente, los ministerios de Salud Pública y Administración

Pública, iniciaron un proceso de discusión sobre la implementación de la reforma del

sector salud, como parte del Plan General de Reforma y Modernización de la

Administración Pública. Dentro de los objetivos principales se encuentra fortalecer la

transparencia y efectividad del proceso de registro sanitario y la vigilancia sanitaria sobre

servicios de atención a las personas en clínicas, hospitales y redes complementarias.

4. Desarrollo del año escolar 2020-2021

Si bien se ha procurado que el año escolar se desarrolle mediante la enseñanza a distancia,

a través de la internet, la televisión y la radio, tal y como se ha comunicado en informes

anteriores, el Gobierno se ha mantenido enfocado en el retorno a las clases presenciales,

buscando atenuar los efectos que la pandemia pueda estar provocando en la educación.

En tal sentido, gracias a los esfuerzos del Ministerio de Educación y otras instituciones, el

6 de abril del año en curso inició en el país la docencia semipresencial, siguiendo el

modelo de retorno gradual y seguro, sólo llevándose a cabo en municipios donde la tasa de

positividad de la covid-19 es menor al 5% de su población; de esa forma, la docencia

semipresencial comenzó de manera voluntaria en los 48 municipios siguientes:



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 97

1. Miches, El Seibo 17. El Peñón, Barahona 2. Oviedo, Pedernales 18. Cayetano Germósen, Espaillat 3. Pedernales, Pedernales 19. Jamao al Norte, Espaillat 4. Los Llanos, San Pedro de Macorís 20. Villa Vásquez, Monte Cristi 5. Guaymate, La Romana 21. Vallejuelo, San Juan 6. Villa Hermosa, La Romana 22. Villa Los Almácigos, Santiago Rodríguez 7. Tábara Arriba, Azua 23. San Antonio de Guerra, Santo Domingo 8. Comendador, Elías Piña 24. Bisonó, Santiago 9. Bánica, Elías Piña 25. Esperanza, Valverde 10. Guananico, Puerto Plata 26. Sabana Larga, San José de Ocoa 11. Altamira, Puerto Plata 27. Rancho Arriba, San José de Ocoa 28. San José de Ocoa, San José de Ocoa 12. Postrer Río, Independencia 13. Duvergé, Independencia 29. Las Terrenas, Samaná 14. La Descubierta, Independencia 30. Sánchez, Samaná 31. Samaná, Samaná 15. Paraíso, Barahona 16. Cabral, Barahona 32. Pedro Brand, Provincia Santo Domingo 33. Sabana Iglesias, Santiago 41. Jima Abajo, La Vega 34. Yamasá, Puerto Plata 42. Bonao, Monseñor Nouel 35. Bayaguana, Monte Plata 43. Cambita Garabitos, San Cristóbal 36. Monte Plata, Monte Plata 44. Tamayo. Bahoruco 37. Peralvillo, Monte Plata 45. Las Matas de Santa Cruz, Monte Cristi 38. Sabana Grande de Boyá, Monte Plata 46. Río San Juan, María Trinidad Sánchez

47. Jimaní, Jimaní

39. Cevicos, Sánchez Ramírez



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 97

40. Las Matas de Farfán, San Juan

48. Moca, Espaillat

En este momento, solo regresarán a las aulas los estudiantes de la primera infancia y el nivel inicial, con edades de 3 meses a 5 años; los estudiantes del primer ciclo de primaria, con edades de hasta 8 años; y los estudiantes de sexto grado de las modalidades de Educación Técnica y Artes. Adicionalmente, está pautado para que durante la segunda semana de abril del año en curso ingresen los estudiantes del Subsistema de Adultos y para que durante la tercera semana de abril del año en curso inicien los estudiantes del segundo ciclo de primaria.

De conformidad con el protocolo de retorno a clases elaborado por el Ministerio de Educación, los estudiantes estarán presentes en las aulas entre 2 y 4 horas durante 2 días a la semana y completarán su jornada por medio de la educación a distancia, a través de la radio, la televisión y la internet. Para ello, los estudiantes estarán divididos en dos grupos, uno que asistirá los lunes y martes en horario matutino y otro que asistirá los miércoles, jueves y viernes en horario vespertino. Los estudiantes deberán usar mascarilla en todo momento y mantener una distancia de dos metros en las aulas, durante el trasporte y en el recreo.

5. Reactivación de la economía nacional

Les podemos asegurar que el impacto positivo de las iniciativas de reactivación de la economía nacional se está reflejando cada vez más. Esto se evidencia en el *Informe de Perspectivas Económicas Globales*, publicado el 6 de abril de este año por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual estima una expansión del Producto Interno Bruto (PIB) de 5.5% para este año, por lo que se expandiría por encima del promedio de Latinoamérica y el Caribe, cuya proyección es de 4.6%.

Asimismo, en un informe publicado el 23 de marzo del año en curso por la calificadora



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 97

Moody's confirma la calificación de riesgo soberano de la República Dominicana en Ba3 e informa que se mantiene una perspectiva estable basándose en la resiliencia económica, acceso ininterrumpido a los mercados financieros y las mejoras institucionales implementadas. La firma destaca que el país ha logrado reducir su susceptibilidad ante eventos de riesgo con vulnerabilidad externa, manteniendo también controlados los riesgos de liquidez, lo cual se ha demostrado a través de la resiliencia que ha exhibido la economía dominicana frente a la pandemia. En tal sentido, la agencia visualiza al alza su proyección de crecimiento de la República Dominicana para el 2021 de 4.8% a 6%, debido principalmente a la oportuna puesta en ejecución del Plan Nacional de Vacunación.

Respecto al sector turismo, Moody's destaca que la estructura del sector nos posiciona por encima de otros destinos, lo cual impulsará su reactivación económica. Esto respalda la decisión tomada por el Gobierno desde el año pasado de apoyar de forma decidida el turismo como base fundamental para el desarrollo económico y como fuente permanente de creación de empleos.

Continuando con este sector, el 23 de marzo del año en curso se inició la construcción del Hotel Hilton Garden Inn en La Caleta, La Romana, cuyo costo asciende a 17 millones de dólares y generará más de 300 empleos directos en dicha comunidad. El complejo hotelero tendrá aproximadamente 5,000 metros cuadrados y 127 habitaciones. También quedó iniciada la reconstrucción y el embellecimiento de 900 metros de la avenida principal del Bulevar Turístico de la Salud y la construcción de la calle peatonal de playa Caleta, con una inversión de 45 millones de pesos.

El Ministerio de Turismo también informa que el mes de marzo ha sido el período de mayor crecimiento para dicho sector y por tanto representa un repunte de la recuperación del turismo en el país desde el inicio de la pandemia. En este mismo sentido, se hace la precisión de que se ha registrado la llegada de 263,867 turistas, para un aumento de 3.4% con relación al mismo mes del 2020 y con relación al mes de febrero de 2021 refleja un crecimiento de un 56%. Indicó, además, que los vuelos tuvieron un incremento hacia República Dominicana de un 39% en marzo con relación al mes anterior.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 97

Asimismo, el 24 de marzo del año en curso se presentó el plan PROMICHES, una

iniciativa que procura el despegue definitivo del turismo en ese municipio de la provincia

El Seibo, la cual contará con una inversión de más de mil millones de dólares, con la

colaboración de empresarios del sector tanto locales como extranjeros. La iniciativa

contempla la construcción de 4,551 habitaciones hoteleras y residenciales, proceso durante

el cual se generarán más de 9,000 empleos directos e indirectos, así como

aproximadamente 5,000 nuevos empleos una vez estén operando todos los proyectos.

Gracias a todas estas medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, en el marco del estado de

emergencia, así como el comportamiento exhibido por gran parte de la población, de

acuerdo con los datos del Ministerio de Salud Pública, en las primeras doce semanas del

año 2021 se ha observado que los indicadores de mitigación frente a la covid-19 han

mostrado tendencia a la baja en diferentes aspectos relacionados con la detección,

diseminación y atención de la enfermedad. En este sentido, la tasa de positividad de cuatro

semanas ha disminuido significativamente de 22.3% a 10.48%, así como la tasa de

transmisión (R0) de 3.26 la primera semana a 1.47 la décimo segunda semana del 2021;

esto último quiere decir durante dicho período se redujo de 3 a 1 el número de contagiados

por una sola persona con covid-19.

En tal sentido, según el boletín núm. 385, del 7 de abril de 2021, del Ministerio de Salud

Pública, se registra una tasa de positividad diaria de 9.84% y en las últimas 4 semanas de

9.98%. Respecto a la capacidad hospitalaria, se registran ocupadas 481 de 2,389 camas

covid-19 (20%), 162 de 487 camas de unidades de cuidados intensivos (33%) y 101 de 391

ventiladores (26%). La tasa de letalidad se ubica en 1.32%.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas

durante el estado de emergencia de cara a superar lo antes posible la situación provocada

por la pandemia covid-19 en la República Dominicana.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 97

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.
LUIS ABINADER
SENADOR PRESIDENTE: Enviar este informe a la Comisión Bicameral del covid -19
5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS
No hay
5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
No hay
5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL
No hay
5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO
No hay
5.6) SENADORES:
No hay
5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 97

No hay.	-
	6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
5.1)	INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN
	CONSIDERACIÓN
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
5.2)	INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
	CONSIDERACIÓN
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
5.3)	INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR
	EN CONSIDERACIÓN
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
5.4)	INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR
	EN CONSIDERACIÓN
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 97

5.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00578-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECOMIENDA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC), Y AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), REINICIAR LA RECONSTRUCCIÓN DEL CLUB OLIMPIA, DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE. PROPONENTE: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO. DEPOSITADA EL 26/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

2. INICIATIVA: 00593-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A MONTE PLATA PROVINCIA ECOTURÍSTICA. PROPONENTE: LENIN VALDEZ LÓPEZ. DEPOSITADA EL 08/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

3. INICIATIVA: 00594-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI), LA CANALIZACIÓN DEL RÍO BANÍ Y CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE GAVIONES, EN EL MUNICIPIO DE BANÍ, PROVINCIA PERAVIA. PROPONENTE: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL. DEPOSITADA EL 08/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

4. INICIATIVA: 00595-2021-PLO-SE



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 97

AL DIRECTOR DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR CÉSAR JULIO CEDEÑO ÁVILA QUE NO SEAN ELIMINADOS LOS PROYECTOS AGRÍCOLAS DEL CEA, CON PRIORIDAD EL PROYECTO AGRÍCOLA SANTA FE DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS. PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA. DEPOSITADA EL 08/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

5. INICIATIVA: 00596-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL SERVICIO DE GUARDIANES SALVAVIDAS Y LA INSTALACIÓN DE TORRES DE VIGILANCIA EN LOS BALNEARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. PROPONENTE: LENIN VALDEZ LÓPEZ. DEPOSITADA EL 08/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

6. INICIATIVA: 00597-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA EL TELEFÉRICO DE PUERTO PLATA CON EL NOMBRE DE "TELEFÉRICO DE PUERTO PLATA, DR. JOAQUÍN BALAGUER". PROPONENTE: GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 08/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

7. INICIATIVA: 00598-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTRO DE TURÍSMO, LICENCIADO DAVID COLLADO, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PARA EL DESARROLLO ECOTURÍSTICO EN LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO. DEPOSITADA EL 12/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

8. INICIATIVA: 00599-2021-PLO-SE



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 97

PROYECTO DE LEY SOBRE BANCOS DE SANGRE, SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y CONTROL DE LA SEROLOGÍA. PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO. DEPOSITADA EL 12/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.

9. INICIATIVA: 00600-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y AL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, LA CREACIÓN DE UN TRIBUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO JUDICIAL HATO MAYOR. PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 09/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

10. INICIATIVA: 00601-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE JUICIOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DECOMISO CIVIL DE BIENES ILÍCITOS. PROPONENTE: ANTONIO MANUEL TAVÉRAS GUZMÁN. DEPOSITADA EL 12/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

11. INICIATIVA: 00602-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA AL ESCRITOR MARCIO VELOZ MAGGIOLO. PROPONENTE: ALEXIS VICTORIA YEB. DEPOSITADA EL 12/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

12. INICIATIVA: 00603-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA CON EL NOMBRE DR. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, EL HOSPITAL SANTO SOCORRO, ANTIGUO SANATORIO ANTITUBERCULOSO DE SANTO DOMINGO. **PROPONENTE:**



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 97

GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 13/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.

13. INICIATIVA: 00604-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA MIRIAM GERMÁN, LA ELIMINACIÓN DE LAS ALERTAS MIGRATORIAS. PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO. DEPOSITADA EL 13/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

14. INICIATIVA: 00605-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, EN COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. PROPONENTE: RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO. DEPOSITADA EL 13/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

15. INICIATIVA: 00607-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGUE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA LOMA DEL GUACONEJO-LANGOSTURA, UBICADA EN EL DISTRITO MUNICIPAL JUAN LÓPEZ, MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT. PROPONENTES: CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA Y ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN. DEPOSITADA EL 13/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos en este momento, quisiera pedir un minuto de silencio por la memoria de ese gran hombre de letra, historiador y poeta Marcio Veloz Maggiolo.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 97

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Presidente, por la memoria del hermano de nuestro vicepresidente.

SENADOR PRESIDENTE: En la sesión pasada lo hicimos, pero yo creo que amerita que guardemos un minuto de silencio, en la otra sesión también lo hicimos, un minuto de silencio, por favor.

(EN ESTE MOMENTO, TODOS LOS PRESENTES DE PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR MARCIO VELOZ MAGGIOLO, QUIEN FUE ESCRITOR, ARQUEÓLOGO Y ANTROPÓLOGO DOMINICANO, Y POR EL SEÑOR CLEMENTE JOSÉ ZORRILLA, HERMANO DEL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA)

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al turno de informes de comisión.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Senador Antonio Taveras.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Muchas gracias presidente, buenas tardes honorables senadores, senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA EN LA SESIÓN NO.00036, DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2021, PARA CONOCER LA



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 97

RESOLUCIÓN NO. 00145, DEL 23 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOMETE AL SENADO DE LA REPÚBLICA LAS TERNAS CONFORMADAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, PARA EL PERÍODO 2021-2025, DECIDIDAS POR EL VOTO FAVORABLE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES. **PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

EXPEDIENTE NO.00567-2021-PLO-SE

Historial legislativo

Por medio del oficio No. 00132, de fecha 23 de marzo del año en curso, el Senado de la República recibió de la Cámara de Diputados, la Resolución No. 000567, del 23 de marzo del año 2021, que contiene las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Para dar cumplimiento con el mandato constitucional del artículo 80, numeral 3 "(...), elegir los miembros de la Cámara de Cuentas de las ternas presentadas por la Cámara de Diputados, con el voto de las dos terceras partes de los senadores (...).

En reunión del Pleno Senatorial de fecha 25 de marzo de 2021, se tomó en consideración la citada resolución y conforme al mandato del Reglamento interno del Senado, en sus artículos 302, 303 y 304, se conformó una comisión especial para el estudio de esta resolución y la presentación de una propuesta para la escogencia de los miembros de la Cámara de Cuentas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 303, del Reglamento interno del Senado, (...). Se concede un plazo fijo de hasta dos semanas (...), a partir de la toma en consideración y apoderamiento en una Comisión Especial para presentar en informe definitivo al Pleno Senatorial; esta comisión tenía un plazo fijo hasta el 8 de abril del presente año, para rendir el informe solicitado.

Sin embargo, debido al receso laboral para la celebración de la Semana Santa, el tiempo no fue suficiente para terminar con el estudio de la iniciativa.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 97

En virtud de lo anterior, la comisión, mediante informe de gestión, en la sesión de fecha 8

de abril del presente año, solicitó formalmente al Pleno Senatorial la extensión del plazo

reglamentario para rendir el informe legislativo correspondiente, de acuerdo al artículo

281, del Reglamento interno del Senado que establece: "En casos excepcionales, siempre

que la comisión haya presentado un informe de gestión indicando el estado en que se

encuentran sus trabajos y las razones por las cuales no se ha presentado el informe a

tiempo, dicho plazo podrá ser aumentado por decisión del Pleno, por hasta el mismo

tiempo reglamentario."

En dicho informe se presentó el cronograma de trabajo realizado y las razones que dieron

origen a la solicitud, tal como lo establece el artículo 284, del Reglamento Interno del

Senado, que dispone que: "Los informes pueden ser legislativos, que son los que se llevan

a la decisión del Pleno o pueden ser de gestión, cuando se trata de solicitar extensión de

plazos, mostrar al Pleno los avances de los trabajos realizados o cuando se hace alguna

labor propia de la función de representación del senador."

De lo antes expuesto, el Pleno Senatorial decidió conceder la referida extensión del plazo

hasta la próxima sesión.

Base legal

✓ La Constitución de la República, en sus artículos 80, numeral 3), 83, numeral 2) y

248, 249 y 250.

✓ La Ley No. 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, de la Cámara de Cuentas de

la República Dominicana y su Reglamento para la aplicación No. 06-04, del 20 de

septiembre de 2004.

✓ Reglamento del Senado de la República, artículos 302 y 303.

✓ Reglamento de la Cámara de Diputados, del 2 de agosto de 2010.

Antecedentes



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 97

La Cámara de Cuentas es el órgano superior externo de control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado. Tiene personalidad jurídica, carácter técnico y goza de autonomía administrativa, operativa y presupuestaria. Está compuesta por cinco (5) miembros, elegidos por el Senado de la República de las ternas que presente la Cámara de Diputados, por un período de cuatro (4) años y permanecerán en sus funciones hasta que sean designados sus sustitutos.

En la Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015, en el Título XI, "Del Régimen Económico y Financiero de la Cámara de Cuentas", Sección II, el artículo 250, sobre las atribuciones, establece como funciones de estos servidores públicos, además de las que les confiere la ley, las siguientes:

- 1) Examinar las cuentas generales y particulares de la República;
- 2) Presentar al Congreso Nacional, los informes sobre la fiscalización del patrimonio del Estado;
- 3) Auditar y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado que cada año apruebe el Congreso Nacional, tomando como base el estado de recaudación e inversión de las rentas presentado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes, y someter el informe correspondiente a este, a más tardar el 30 de abril del año siguiente, para su conocimiento y decisión;
- 4) Emitir normas con carácter obligatorio para la coordinación interinstitucional de los órganos y organismos responsables del control y auditoría de los recursos públicos;
- 5) Realizar investigaciones especiales, a requerimiento de una o ambas cámaras legislativas.

Concretizar las disposiciones constitucionales antes citadas, la Ley 10-04, del 20 de enero de 2004, sobre la Cámara de Cuentas, regula las competencias, procedimientos y armoniza el Sistema Nacional de Control y Auditoría Externa; establece las funciones y competencias de quienes desempeñan funciones públicas, así como también, dispone el

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 97

régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio de las atribuciones,

competencias y responsabilidades correspondientes, entre otras importantes disposiciones.

Mecanismos de consulta

La comisión especial se reunió el lunes 29 de marzo en curso, para establecer la

metodología y el procedimiento de trabajo que se aplicará para el estudio de las ternas, de

conformidad con lo establecido en el artículo 304 del Reglamento del Senado, que dispone

lo siguiente:

"El presidente de la comisión especial, en la primera reunión que se celebre, presentará en

coordinación con el Departamento de Comisiones, un procedimiento de trabajo, requisitos,

controles e indicadores de competitividad para el cargo, así como la apertura a consultas, a

los fines de seleccionar idóneamente a los miembros de la Cámara de Cuentas".

En este sentido, la comisión decidió adoptar como procedimiento la revisión y análisis de

las referidas ternas, con el propósito de verificar el cumplimiento de los mandatos y

requisitos constitucionales y legales que deben ser observados por todos los profesionales

propuestos.

Otro mecanismo de consulta utilizado fue la entrevista a los postulados en las respectivas

ternas, con el propósito de valorar como sus competencias personales y profesionales

podrían aportar para la transparencia, eficiencia y desarrollo de los procesos y atribuciones

conferidas a la Cámara de Cuentas por la Constitución y las leyes.

Para tales fines, en fecha 5 de abril de 2021, la comisión entrevistó a diez (10) aspirantes,

integrantes de las cinco (5) ternas y en fecha 6 de abril del presente año, se concluyó con el

proceso de entrevistas a los restantes cinco (5) postulantes. Durante la jornada de

entrevistas, los postulantes expresaron sus motivaciones para aspirar a conformar la

Cámara de Cuentas y los miembros de la comisión indagaron aspectos relativos a las

propuestas de modernización y mejora de los procedimientos vigentes, así como la

necesaria capacitación del personal institucional, a los fines de fortalecer la confianza,

credibilidad y eficiencia de los servicios de este importante órgano constitucional en su rol

de fiscalizador y de control externo en el uso de los recursos públicos, de los procesos

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 97

administrativos y de patrimonio del Estado dominicano.

El martes 13 de abril de 2021, la comisión se reunió a fin de concluir con el análisis de los

perfiles de los postulantes para determinar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos

establecidos en la Constitución y la ley y su reglamento de aplicación, para conformar el

Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Conclusiones

Concluido el proceso de análisis de esta iniciativa, y tomando como base los resultados

obtenidos en el ejercicio democrático y transparente, esta Comisión Especial, HA

RESUELTO: rendir informe al Pleno Senatorial, proponiendo los siguientes candidatos

de las ternas remitidas por la Cámara de Diputados para integrar los cinco (5) miembros de

la Cámara de Cuentas, para el período constitucional 2021-2025:

Primera terna: Elsa María Peña Peña

Segunda terna: Tomasina Tolentino de Mckenzie

Tercera terna: Mario Arturo Fernández Burgos

Cuarta terna: Janel Andrés Ramírez Sánchez

Quinta terna: Elsa María Catano Ramírez

Asimismo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13, del Bufete Directivo, de la

Ley No. 10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República

Dominicana, que establece que:

"Al designar los miembros de la Cámara de Cuentas, el Senado de la República

conformará el **Bufete Directivo** integrado por un presidente, un vicepresidente y un

secretario, quienes durarán en sus funciones por el período de dos años."

El Bufete Directivo de la Cámara de Cuentas para este período, quedará integrado de la

siguiente manera:

Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente

Elsa María Catano Ramírez, vicepresidente



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 97

Tomasina Tolentino De Mckenzie, secretario

Mario Arturo Fernández Burgos, miembro

Elsa María Peña Peña, miembro

Esta comisión se permite solicitar la inclusión del presente informe en el Orden del Día de esta sesión y que sea conocido en una única lectura. La aprobación fue a unanimidad, por esta comisión.

POR LA COMISIÓN ESPECIAL:

COMISIONADOS: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, presidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro.

FIRMANTES: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, presidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro.

In voce:

Muchas gracias.

(EL SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con que la



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 97

Iniciativa 00567-2021, para nombrar, el informe de la comisión de los miembros de la Cámara de Cuentas, por cuatro años y los miembros del Bufete Directivo, por dos.

Los que estén de acuerdo con incluir este informe en el Orden de Día, favor levanten su mano derecha.

Votación 001 "Sometida a votación la propuesta del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, para que la Iniciativa No.00567-2020-2021, resolución de la Cámara de Diputados del 23 de marzo de 2021, mediante la cual se somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2021-2025, sea incluida en el Orden del Día. 29 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Presidente, tengo dos informes más de la Comisión de Justicia.

SENADOR PRESIDENTE: Léalos.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: El miembro de la Comisión de Justicia, Pedro Catrain, me va ayudar, porque era largo, yo leo el próximo.

SENADOR PRESIDENTE: Perfecto; léalo, senador Catrain.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 97

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Gracias.

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Gracias, señor presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE LUIS RODOLFO ABINADER CORONA IMPARTIR INSTRUCCIONES A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO, A LOS FINES DE DOTAR DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE MANERA GRATUITA A TODOS LOS DUEÑOS DE SOLARES Y MEJORAS PERTENECIENTES A LOS BARRIOS LAS MALVINAS, VILLA NAVARRO I Y II, LAS FRANJAS, VILLA ORTEGA, ENTRE OTROS DE LA PARTE NORTE DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. PRESENTADA POR EL SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.

EXPEDIENTE NO. 00220-2020-SLO-SE

Introducción

Esta resolución tiene como objeto esencial regularizar la propiedad de los ocupantes de terrenos propiedad del Estado en la parte norte del municipio Hato Mayor, otorgándoles sus títulos de propiedad.

El municipio Hato Mayor tiene una población aproximada de casi cien mil (100,000) habitantes, siendo el municipio cabecero más activo a nivel económico y social de la provincia, donde existe una gran cantidad de escuelas, colegios, bancos, clínicas, iglesias, negocios y comercios de todos los renglones y, sin embargo, la mayoría de los ocupantes de los solares que la integran carecen de títulos de propiedad, debido a que en gran número son propiedad del Estado dominicano.

La solicitud de dotar de títulos de propiedad, de manera gratuita a sus pobladores es con el fin de dar un empuje al desarrollo económico de los moradores de los citados sectores de



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 97

la provincia Hato Mayor, ya que cada propietario sería sujeto de crédito en la banca formal, sus propiedades aumentarían de valor y se generaría una dinámica de crecimiento económico no solo del municipio, sino de toda la provincia, además de que esto, es un clamor popular en los hatomayorenses.

Mecanismos de consulta

Para el estudio de esta iniciativa, la comisión agotó el siguiente procedimiento de consulta:

• Reunión de fecha 10 de febrero del año en curso, en la que se revisó la iniciativa de forma exhaustiva, se escucharon las opiniones de los asesores técnicos y de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa consistentes en: adecuación del título, de los considerandos primero, segundo y tercero, renumerar y agregar un segundo dispositivo al proyecto, por lo cual sugieren estos cambios para mejorar la redacción y se decidió elaborar el informe favorable a esta iniciativa.

Conclusión

Esta comisión analizó la citada resolución y las modificaciones sugeridas, por lo que HA RESUELTO: rendir informe favorable con las modificaciones que presentamos a continuación:

• Adecuar la redacción del título, ya que las leyes y resoluciones deben ser redactados de manera breve, precisa y concisa, por lo que se leerá como sigue:

"Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, impartir instrucciones a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, a los fines de dotar de título de propiedad, de manera gratuita, a todos los dueños de solares y mejoras pertenecientes a los barrios: Las Malvinas, Villa Navarro I y II, Las Chinas I y II, Las Franjas y Villa Ortega, en la parte norte de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor."

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 97

• Modificar la redacción de los considerandos primero y tercero para readecuar la

referencia a la demarcación territorial referidas en los mismos, que en lo adelante

se leerán:

"Considerando primero: Que la provincia Hato Mayor posee una extensión territorial de

mil trescientos diecinueve kilómetros cuadrados y está integrada por los municipios de

Sabana de la Mar y El Valle, así como los distritos municipales: Señorita Elupina Cordero

de Las Cañitas, Yerba Buena, Mata Palacio y Guayabo Dulce;

Considerando segundo: Que la ciudad Hato Mayor del Rey tiene una población cercana a

los cien mil habitantes y es la demarcación territorial más activa a nivel económico y

social de la provincia, gracias a la laboriosidad de sus residentes, existiendo, en la

actualidad, escuelas, colegios, bancos, clínicas, iglesias, negocios y comercios de todos los

renglones;

Considerando tercero: Que la mayor parte de los terrenos pertenecientes a los sectores

que integran la ciudad de Hato Mayor del Rey son propiedad del Consejo Estatal del

Azúcar (CEA) y del Instituto Agrario Dominicano (IAD);

Considerando cuarto: Que el acceso a la propiedad inmobiliaria es un derecho colectivo

que poseen los habitantes de los barrios de la parte norte de la ciudad Hato Mayor del Rey,

los cuales han habitado y desarrollado dichos terrenos por décadas, por lo que es factible y

necesario el acceso a este derecho, a través de medio legales, gratuitos, confiables y

expeditos;

Considerando quinto: Que al dotar gratuitamente a todos los dueños de solares y mejoras

de la parte norte de la ciudad Hato Mayor del Rey, le daría un gran empuje hacia el

desarrollo económico, ya que cada propietario será sujeto de crédito en la banca formal,

sus propiedades aumentarán su plusvalía y esto generaría una dinámica de crecimiento

económico para la ciudad;

Considerando sexto: Que es un clamor popular de todos los hatomayorenses, los cuales

gritan a viva voz la titulación de los terrenos pertenecientes a los sectores de Las Malvinas,

Villa Navarro I y II, Las Chinas I y II, Las Franjas, Villa Ortega, que integran la ciudad de



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 97

Hato Mayor;

Considerando séptimo: Que es deber del Senado de la República velar para que se adopten medidas tendentes a beneficiar a todos los habitantes de la nación, promoviendo el desarrollo económico y social y el acceso a la propiedad, como medio de eliminar la pobreza y la desigualdad social.

• Readecuar la redacción de los dispositivos primero y segundo de la resolución, para que se lean como sigue:

"Primero: Solicitar al presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, impartir instrucciones a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, a los fines de dotar de título de propiedad, de manera gratuita, a todos los dueños de solares y mejoras pertenecientes a los barrios: Las Malvinas, Villa Navarro I y II, Las Chinas I y II, Las Franjas, Villa Ortega, ubicados en la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.

Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes."

El contenido de la presente resolución que no ha sido citado, se mantiene tal y como fue presentado.

Además, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, presidente; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; miembro; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 97

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, presidente; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, vicepresidente; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Gracias señor presidente.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: El último informe presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE, LUIS ABINADER CORONA, LA REAPERTURA DEL PARQUE DE ZONAS FRANCAS DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. INICIATIVA LEGISLATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.

EXPEDIENTE NO. 00221-2020-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al excelentísimo señor presidente, Luis Abinader Corona, la reapertura del Parque de Zonas Francas del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato mayor, debido a que en la actualidad el parque se encuentra en total abandono. Este abandono ha traído como consecuencia la pérdida sistemática de empleos

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 97

lo que ha provocado el deterioro, de manera significativa, de la calidad de vida de los

habitantes de esta demarcación.

Las Zonas Francas tienen como finalidad ser instrumento para la creación de empleo, la

captación de nuevas inversiones de capital que promuevan el desarrollo y la

competitividad en las regiones donde se establezcan, así como desarrollar procesos

industriales eficaces y productivos bajo conceptos de seguridad, transparencia tecnología y

buenas prácticas empresariales.

Mecanismo de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión se reunió el miércoles 03 de marzo del año

en curso, en la cual realizó la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de

la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos

asignados. Estas recomendaciones abarcan los aspectos de redacción y de técnica

legislativa. Entre las sugerencias analizadas citamos las siguientes:

✓ Redacción del texto conforme a las estipulaciones constitucionales y legales, para lo

cual se recomienda que el título y la parte dispositiva primera y segunda dispongan

lo relativo a la solicitud, que se enmarque en las atribuciones de los órganos propios

de la administración pública.

✓ Modificar el título de la iniciativa para readecuarlo a la parte dispositiva

✓ Mejorar la redacción de los considerandos.

✓ Modificar y adecuar los vistos, para que se coloquen con los nombres de acuerdo a

la Gaceta Oficial.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica

legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión HA

RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo las siguientes modificaciones:



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 97

• Modificar el título de la iniciativa para adecuarlo al objeto y esencia de la Resolución. Este en lo adelante se leerá:

"Resolución que solicita al director ejecutivo del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y a su Consejo Directivo, la reapertura y ampliación del Parque Industrial de Zona Franca del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre"

 Adicionar tres vistos y reorganizar los demás, tomando en consideración el criterio de supremacía normativa y prelación, para que en lo adelante se lean como sigue:

"Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 8-90, del 10 de enero de 1990, sobre el Fomento de Zonas Francas;

Vista: La Ley No. 392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial;

Vista: La Ley No. 480-08, del 11 de diciembre de 2008, de Zonas Financieras Internacionales en la Republica Dominicana;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley 542-14, del 5 de diciembre de 2014, que introduce modificaciones a la Ley No. 392-07, sobre competitividad e Innovación Industrial, y deroga sus artículos 60 y 64;

Vista: La Ley No. 242-20, del 23 de diciembre de 2020, que modifica la Ley núm. 542-14, que a su vez introdujo modificaciones en la Ley núm. 392-07, sobre Competitividad e Innovación Industrial;



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 97

Visto: El Reglamento del Senado de la República."

 Modificar los considerandos: cuarto, sexto y octavo para que hagan referencias claras y precisas de las dos normas citadas, se establezcan las cantidades en letras y para que contengan los datos relativos a los artículos de las leyes que son citadas. Estos considerandos se leerán del siguiente modo:

"Considerando cuarto: Que la Ley 8-90, del 10 de enero de 1990, sobre Fomento de Zonas Francas, declara el interés nacional de promover una política dinámica de empleos por parte del Estado, estimulando la instalación y desarrollo principalmente al mercado exterior;(...)

Considerando sexto: Que el Parque Industrial de Zona Franca de Hato Mayor data de la década de 1990, convirtiéndose, en ese momento, en una importante fuente de ingresos y ya para el año 1993 estaban operando tres empresas que generaban mil trescientos empleos directos, entre ellos, ochocientos dos eran mujeres y cuatrocientos noventa y ocho hombres;(...)

Considerando octavo: Que la Ley 1-12, del 25 de enero de 2012, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, establece en los objetivos específicos 3.4.1 y 3.5.1 lo siguiente: "Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente" e "Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales", procurando así, una economía articulada y competitiva, territorial y sectorialmente integrada, con una estructura productiva que genere un crecimiento alto y sostenido con trabajo digno y que se inserte en la economía global."

 Modificar el dispositivo único de la parte resolutoria y agregar un dispositivo que se marcará como segundo, para adecuarlos al título, estos se leerán del siguiente modo:

"Primero: Solicitar al director ejecutivo del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Ulises Rodríguez Guzmán y a su Consejo Directivo, la



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 97

reapertura y ampliación del Parque Industrial de Zona Franca del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre.

Segundo: Comunicar esta resolución al director ejecutivo del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Ulises Rodríguez Guzmán, para los fines correspondientes."

El contenido de la resolución que no ha sido citado en este informe, permanece tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, presidente; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro.

FIRMANTES: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, presidente; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, vicepresidente; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro.

In voce:

Muchas gracias.

(EL SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, LUEGO DE DAR



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 97

LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias, señor presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LA RECTORA MAGNÍFICA DE LA UASD, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UASD EN LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ. **PROPONENTE: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA**

EXPEDIENTE NO.00179-2020-SLO-SE

Introducción

El objeto de la presente resolución es incluir en el presupuesto del año en curso la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la provincia Santiago Rodríguez, debido a que en la actualidad la extensión funciona de manera parcial, puesto que comparte el local con el liceo de la comunidad.

La provincia Santiago Rodríguez cuenta con cerca de cincuenta y ocho mil habitantes, de los cuales el 6% son estudiantes universitarios y el 28%, tienen entre 20 y 30 años de edad, lo que revela la gran cantidad de habitantes de la provincia que son usuarios o potenciales usuarios de los servicios de educación superior.

El alto costo de la educación superior privada es prácticamente excluyente para la mayoría de los habitantes de la provincia Santiago Rodríguez, por lo que cifran sus expectativas en la obtención de facilidades de acceso a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en sitios aptos y seguros para lograr una mejora sustancial en el acceso a la



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 97

enseñanza y al desarrollo provincial.

La Constitución de la República establece en su artículo 63, lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones."

Mecanismo de consulta

Para el estudio de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión en fecha 4 de marzo del año en curso, en la cual analizó la iniciativa y las sugerencias de modificación emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa.

La comisión aprobó las modificaciones presentadas en la reunión y la redacción alterna a la iniciativa en estudio. Esta redacción alterna incluye las siguientes modificaciones:

- ✓ Adecuar el título al objeto de la resolución.
- ✓ Adecuar los vistos, para que se coloquen con los nombres de acuerdo a la Gaceta Oficial.
- ✓ Mejorar la redacción de los considerandos.
- ✓ En la parte dispositiva, definir a cuál institución se formulará la solicitud, para evitar la dualidad en la solicitud, además que la solicitud de inclusión en el presupuesto para el año 2021 es extemporánea.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como de los asesores técnicos asignados a la comisión. Por lo que, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable,** sugiriendo una redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00179; a la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 97

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA PROVINCIA ESPAILLAT. PROPONENTE: SENADOR CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA.

EXPEDIENTE NO.00164-2020-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene como objeto solicitar al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado para el año 2021, la construcción de una extensión de la



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 97

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Espaillat, lo que permitirá proporcionar a los habitantes de esta provincia, la formación educativa al más alto nivel, contribuyendo a la competitividad económica, al desarrollo humano y a la difusión del conocimiento en todas sus formas.

La provincia Espaillat poseía una población de 231,938 habitantes, según datos estadísticos arrojados por el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, de los cuales solo el trece por ciento (13%) de la población había recibido educación universitaria, ya que no cuenta con un centro de enseñanza donde los jóvenes puedan acceder a la educación superior. Los estudiantes tienen que recorrer grandes distancias para recibir la enseñanza, o definitivamente residir en otras provincias, lo que aumenta sus gastos educativos, incentiva la migración poblacional y promueve la separación familiar.

La Constitución de la República establece en su artículo 63, numeral (7), lo siguiente: "El Estado debe velar por la calidad de la educación superior y financiará los centros y universidades públicas, de conformidad con lo que establezca la ley. Garantizará la autonomía universitaria y la libertad de cátedra."

Mecanismo de consulta

La comisión se reunió el martes 04 de marzo del año en curso, para analizar esta propuesta, en esta reunión se realizó la revisión de las sugerencias de modificación enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Terminando el proceso de análisis y consulta, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

En el texto de la Resolución donde diga: "...la construcción de una extensión de la Universidad...", deberá decir: "...la construcción de un local para la extensión de la Universidad...".



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 97

➤ Modificar el título de la iniciativa legislativa, en vista de que la ley del presupuesto general del estado para el año 2021, fue promulgada el 12 de diciembre de 2020, sin embargo, se puede solicitar al presidente de la República que disponga la realización de los estudios de lugar para la construcción de la citada obra. Este se leerá de la siguiente manera:

"Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga se realicen los estudios correspondientes, a los fines de que se inicie la construcción de un local para la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Espaillat."

Modificar el dispositivo Primero, para adecuarlo al título de la iniciativa legislativa. Este se leerá como sigue:

Primero: Solicitar al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga se realicen los estudios correspondientes, a los fines de iniciar la construcción de un local para la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la provincia Espaillat, a los fines de impulsar la educación universitaria en toda la provincia y pueblos cercanos y promover el desarrollo social.

El contenido de la resolución que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal y como fue presentado.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 97

SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

In voce:

Gracias, señor presidente.

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el senador José del Castillo Saviñón.

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes al Bufete Directivo, a los demás senadores y senadoras, presentes en esta sesión.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUÍS RODOLFO ABINADER CORONA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE (INTRANT), EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LICENCIAS CONDUCIR CATEGORÍA 1. **PROPONENTE SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.**

EXPEDIENTE No. 00443-2020-SLO-SE

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 97

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo

Abinader Corona y al Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTRANT), el diseño y

ejecución de un programa nacional de regularización de licencias de conducir categoría 1,

a fin de capacitar a los conductores de motocicletas y dotarlos del referido documento que

acredite su capacidad para tales fines y así reducir los accidentes de tránsito y contribuir a

mitigar los actos delictivos que se cometen en este medio de transporte.

El uso de motocicletas se hace cada vez más aprovechable por padres de familias, para

ofertar el servicio de transporte; así como para mensajerías y deliverys de empresas y

negocios comestibles, sería de vital importancia la ejecución del programa de capacitación

solicitado en esta resolución.

El Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTRANT), es el órgano rector del sistema de

movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana,

adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de acuerdo a lo estipulado en

la Ley No. 63-17, del 21 de febrero de 2017 sobre movilidad, transporte terrestre, tránsito

y seguridad vial. Dicha Ley en su artículo 75 establece un registro municipal de

transporte de motocicletas por parte de dicho Instituto y de los Ayuntamientos,

garantizando con estas medidas el libre tránsito de dichos vehículos y garantizando el

bienestar de sus pasajeros.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión se reunió en fecha 24 de marzo del presente

año, en este encuentro se estudió el contenido de esta propuesta de manera minuciosa junto

a los asesores técnicos de la comisión; además se analizó el informe emitido por la

Dirección Técnica de Revisión Legislativa. Este informe concluyó sugiriendo redacción

alterna.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 97

reducción alterna anexa que sustituye en todas sus partes a la iniciativa marcada con el **número 00443.**

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro.

FIRMANTES: JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro.

(EL SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AI DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), REALIZAR LAS INSPECCIONES DE VEHÍCULOS DE MOTOR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NO. 63-17 DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEL 24 DE FEBRERO DE 2017. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 97

ZORRILLA.

EXP. NO. 00503-2021-PLO-SE

Introducción

El objeto de la citada resolución es lograr que se realicen las inspecciones técnicovehiculares establecidas en el artículo 9, numeral 14 de la Ley No. 63-17, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial para garantizar la seguridad física de los

ciudadanos.

El Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTRANT), es el órgano rector del sistema de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de acuerdo a lo estipulado en la Ley No. 63-17, del 21 de febrero de 2017 sobre movilidad, transporte terrestre, tránsito

y seguridad vial.

Dentro de las funciones del INTRANT está la de inspeccionar de manera periódica los vehículos de motor para constatar que estos se encuentren en condiciones óptimas para su circulación en la vía pública, y para tales fines dicha ley confiere la expedición de la certificación denominada: marbete, el cual es expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

En la República Dominicana se ha convertido en un hábito la libre circulación sin la placa de registro en los vehículos de motor, especialmente en las motocicletas, lo que imposibilita identificar al infractor de la ley de tránsito y facilita la fuga del transgresor en caso de accidentes y colisiones en la vía pública, por lo que es deber del Estado dominicano responder al cumplimiento de las leyes para logar la efectividad de las mismas. Por esta razón se hace necesario un mayor énfasis en la realización de las

inspecciones establecidas.

Mecanismos de consulta



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 97

Para el análisis de esta iniciativa, la Comisión se reunió en fecha 24 de marzo del presente año. En este encuentro se analizó el contenido de esta propuesta de manera minuciosa junto a los asesores técnicos de la Comisión; además se analizó el informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. Este informe sugiere modificaciones en algunos aspectos, como forma de hacer más efectiva la norma, las cuales fueron acogidas por la Comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a esta resolución, sugiriendo las siguientes modificaciones:

Modificar "el título", para corregir la fecha de la promulgación de la Ley 63-17, así como agregar la palabra "señor" para introducir el nombre del ministro y mejorar la forma de redacción:

"Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), señor Rafael Arias Ramírez, realizar las inspecciones de vehículos de motor que correspondan, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de La República Dominicana".

➤ El "Considerando noveno", se transcribe íntegramente debido a que, en su especie, el numeral 14, artículo 9 de la Ley 63-17, es sustento de la iniciativa:

"Considerando noveno: Que la Ley núm. 63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, en su artículo 9, numeral 14, le otorga la atribución al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) de: "Realizar, o acreditar y certificar las revisiones técnicas vehiculares."



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 97

Adicionar un considerando que se marcará como "décimo", en el mismo se hará referencia al artículo 40, de la Ley 63-17, este se leerá como sigue:

"Considerando décimo: Que la Ley núm. 63-17 ya citada, en su artículo 40 establece: "Artículo 40.- Sistema de inspección técnico vehicular. Las unidades de transporte público de pasajeros serán inspeccionadas por el INTRANT, conforme al Protocolo Técnico del Sistema de Revisión Vehicular para el transporte automotor de pasajeros, determinará las piezas y sistemas a examinar, la periodicidad de la revisión, el procedimiento, el criterio para la evaluación de resultados y los lugares donde deberá efectuarse, de conformidad con las normas dictadas al efecto".

➤ Renumerar el "Considerando décimo" como "Considerando décimo primero"; el cual se leerá como sigue:

"Considerando décimo-primero: Que, a fin de certificar la inspección técnico-vehicular, la ley confiere la expedición de la certificación denominada Marbete de Inspección Técnica Vehicular, el cual está siendo expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), sin aplicar la debida inspección técnica a los vehículos de motor, en lugar del INTRANT, según lo estipula la ley".

➤ Agregar un "Considerando" para señalar el deber del Senado, para el cumplimiento de los mandatos legales, se marcará como décimo-segundo y se leerá como sigue:

"Considerando décimo-segundo: Que es deber del Senado de la República, en su función de control, tomar las decisiones legislativas que procuren que las instituciones del Estado cumplan con los mandatos legales que les son conferidos, en



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 97

beneficio del orden público, de la ciudadanía y de la seguridad vial, lo que se traduce en menos accidentes de tránsito y la preservación de la vida".

Fusionar los dispositivos "**primero y segundo**" debido a que poseen un mismo objetivo. Este dispositivo se marcará como primero y se leerá como sigue:

"Primero: Solicitar al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), señor Rafael Arias Ramírez, que disponga que se realice la inspección técnico-vehicular, tanto a vehículos privados como a las unidades de transporte público de pasajeros, ordenada en el artículo 9, numeral 14 y en el artículo 40 de la Ley núm. 63-17, de fecha 21 de febrero de 2017, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana".

➤ Renumerar el dispositivo "Tercero" de la resolución, en lo adelante se marcará como dispositivo "Segundo" y se leerá como sigue:

"Segundo: Comunicar esta resolución al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), señor Rafael Arias Ramírez, para los fines correspondientes".

El contenido de la resolución que no ha sido modificado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones descritas anteriormente en el presente informe y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 97

COMISIONADOS: JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro.

FIRMANTES: JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro.

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

(EL SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Buenas tardes, señor presidente, amigos del Bufete Directivo, buenas tardes colegas.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LOS MINISTROS DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE JUAN DOLIO – GUAYACANES, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. **PROPONENTE:** SENADOR FRANKLIN PEÑA VILLALONA

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 97

EXPEDIENTE NO.00474-PLO-2020

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader

Corona, la construcción de un hospital en el paraje Juan Dolio del municipio Guayacanes,

provincia San Pedro de Macorís, a los fines de preservar la salud de los habitantes de esas

comunidades.

En el paraje Juan Dolio, solo existe una Unidad de Atención Primaria que no tiene la

capacidad ni la infraestructura adecuada para brindar un servicio de salud de calidad a la

comunidad.

Los munícipes del paraje Juan Dolio y los demás parajes y secciones que integran el

municipio Guayacanes, reclaman la construcción de un hospital que pueda dar solución a

la demanda de salud que existe, ya que al no contar con un centro de salud en el que se

atiendan diferentes especialidades médicas, sus habitantes tienen que trasladarse al

Hospital Regional Antonio Musa, en el municipio San Pedro de Macorís, ocurriendo en

ocasiones hechos lamentables por la lejanía y la dificultad para su traslado.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de

consulta:

• Reunión de fecha 23 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada

iniciativa y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para los

habitantes del paraje Juan Dolio, municipio Guayacanes de la provincia San Pedro

Macorís.

Invitación al proponente, senador Franklin Peña Villalona, quien motivó su propuesta

al afirmar que la construcción de este centro de salud es de vital importancia para la

salud de los habitantes de las comunidades Juan Dolio y Guayacanes, provincia San

Pedro de Macorís ya que dichas comunidades carecen de un centro de salud.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 97

Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la Comisión. Este informe señala que es necesario hacer una corrección de estilo, nombres propios, nombres de cargos así como la reubicación de los considerandos y adecuación de los vistos y la parte dispositiva. La Comisión acogió estas sugerencias como buenas y válidas en su totalidad.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las modificaciones presentadas por el equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa que recoge las sugerencias aprobadas y sustituye en todas sus partes a la iniciativa marcada con el número de expediente 00471.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

FIRMANTES: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 97

(LA SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR A LOS MINISTROS DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE QUISQUEYA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. PROPONENTE: SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA.

EXP. NO. 00470-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a los ministros de Salud Pública y Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un Hospital en el municipio Quisqueya, de la provincia San Pedro de Macorís, a los fines de proveer y eficientizar los servicios de salud ofrecidos por el Estado dominicano a los habitantes de esta localidad.

El municipio Quisqueya poseía una población de diecinueve mil cuatro habitantes, de acuerdo al Noveno Censo de Población y Vivienda del año 2010; además posee un hospital en malas condiciones, que no cuenta con la capacidad ni la infraestructura idónea para brindar servicios de salud de calidad.

Esta localidad contiene parajes y secciones que se encuentran en zonas alejadas para que sus habitantes se trasladen al Hospital Regional Antonio Musa, por lo que han ocurrido casos lamentables por la lejanía, en virtud de que no existe un hospital de segundo nivel que atienda diferentes especialidades de salud de sus habitantes.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 97

En la actualidad, los habitantes del municipio Quisqueya reclaman la construcción de un hospital de segundo nivel que pueda darle solución a la demanda de salud existente en esta localidad, a los fines de evitar las posibles tragedias que sucederían en casos donde se necesite urgentemente atender a un paciente inmediatamente, en lugar de tener que ser trasladados al municipio San Pedro de Macorís.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 23 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa minuciosamente y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para el municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís.
- Revisión de las opiniones de los asesores técnicos y del informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. De dichas sugerencias, la comisión acogió las siguientes:
 - ✓ Modificar en forma y fondo la referida iniciativa, la cual abarca el título, los vistos, los considerandos y la parte dispositiva.
 - ✓ Adecuación de la remisión de la solicitud, en virtud de que se debe solicitar al Presidente de la República ordenar la creación del referido centro de salud.
 - ✓ Enumeración, readecuación y corrección de estilo de los considerandos.
 - ✓ Revisión de los vistos, en razón de que algunos de ellos requerían la adecuación apegada a la técnica legislativa, que incluía colocación de las fechas y nombres, tal como aparecen en la Gaceta Oficial.
 - ✓ Aplicación de los criterios técnicos correspondientes, para establecer la redacción idónea de la parte dispositiva de la iniciativa legislativa, acogiendo



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 97

las sugerencias antes mencionadas.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los asesores técnicos y de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00470 (anexa).

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

FIRMANTES: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

(LA SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 97

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LUIS ABINADER CORONA, LA RECONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS DE LA PARTE NORTE DEL MUNICIPIO HATO MAYOR, PROPONENTE: SENADOR CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO.

EXPEDIENTE NO.00464-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, Wellington Arnaud, iniciar los estudios correspondientes para la reconstrucción del alcantarillado sanitario y la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas en la ciudad Hato Mayor del Rey, así como la construcción del alcantarillado en los barrios de la parte norte del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor, para brindar una mejor calidad de vida y preservar la salud de sus habitantes.

El alcantarillado sanitario de la ciudad Hato Mayor del Rey tiene alrededor de treinta y siete años, y la antigua planta de tratamiento de aguas servidas se encuentra destruida por lo que cuando llueve, las aguas se desbordan por el alcantarillado, provocando que las heces fecales desemboquen en el río Maguá.

Los barrios de la parte norte del municipio Hato Mayor constituyen casi el cincuenta por ciento (50%) del territorio del municipio, y no poseen alcantarillado, por lo que es de suma importancia su construcción para garantizar el bienestar de los que allí habitan.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

• Reunión de fecha 16 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 97

iniciativa y los miembros de la comisión valorizaron que el objeto de la resolución, el

cual constituye una necesidad para el desarrollo de la población de los barrios

ubicados en el parte norte del municipio Hato Mayor.

Invitación al proponente, senador Cristóbal Castillo Liriano, quien motivó su

propuesta, destacando la importancia de la construcción de dichas obras para

garantizar la salud de los habitantes de esa demarcación.

Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las

opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este informe se hizo constar que

es necesario hacer una corrección de estilo, nombres propios, así como la modificación

del título y la reubicación de los considerandos, por lo cual la comisión decidió

realizar una redacción alterna al expediente No. 00464.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe

favorable sugiriendo una redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes a la

iniciativa marcada con el número de expediente 00464.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día

de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta;

BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; IVÁN JOSÉ SILVA

FERNÁNDEZ, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN

YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS

VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES

MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

FIRMANTES: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 97

ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

(LA SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LUIS ABINADER CORONA, LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LOS MUNICIPIOS DE EL VALLE Y SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR. PROPONENTE: SENADOR CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO.

EXPEDIENTE NO.00471-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, la construcción del alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas negras en los municipios de El Valle y Sabana de la Mar de la provincia Hato Mayor, para garantizar la salud de sus pobladores.

En el municipio El Valle, las aguas servidas desembocan en el río de donde se nutre el acueducto de Sabana de la Mar y, por tanto, estas aguas contaminadas no son aptas para el consumo de la población. En el caso del municipio Sabana de la Mar, las aguas servidas desembocan en el mar, y mantienen la playa contaminada y sucia, por lo que esta no puede usarse como punto turístico y de ocio.

Por estas razones, los moradores de dichas comunidades claman la construcción de dichas obras, a los fines de que la situación sea solucionada con urgencia.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 97

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de

consulta:

• Reunión de fecha 16 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada

iniciativa de forma pormenorizada y se constató que su objeto constituye una

necesidad fundamental para los municipios El Valle y Sabana de la Mar de la

provincia Hato Mayor.

Invitación al proponente, senador Cristóbal Castillo Liriano, quien motivó su

propuesta, destacando la importancia de la construcción del alcantarillado sanitario y

de una planta de tratamiento de aguas residuales en varios municipios de la provincia

Hato Mayor, para contrarrestar la creciente contaminación de los ríos y aguas potables

de dichas comunidades, lo que se ha convertido en la principal amenaza para la salud

habitantes.

• Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las

opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este sentido, se determinó que se

hace necesario hacer una corrección de estilo, nombres propios, nombres de cargos, así

como la reubicación de los considerandos, por lo cual la comisión decidió realizar una

redacción alterna al expediente No. 00471.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe

favorable, sugiriendo una redacción alterna anexa que sustituye en todas sus partes a la

iniciativa marcada con el número de expediente 00471.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día

de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 97

COMISIONADOS: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

FIRMANTES: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

(LA SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos de informes de comisiones, pasamos a lectura de informes de gestión.

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No hay. Pasamos al turno de ponencias.

8. TURNO DE PONENCIAS



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 97

SENADOR PRESIDENTE: Senador de la provincia Independencia.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Honorable Bufete Directivo, señor presidente, senadoras y senadores. En la sesión pasada, nos referimos a la improvisación que se está llevando a cabo en términos de la reforma policial; y resulta que, en esa sesión, la sesión pasada, decíamos, que en toda la campaña, el presidente dijo, en varias ocasiones, que tenía un plan para la reforma policial. Hoy, notamos, entonces, que no solo por la comisión que se designara, sino también que se observa falta de autoridad en lo que se requiere al presidente de la República y lo relativo a la reforma provincial, policial, cuando él mismo dice que se tardará de uno a dos años, pero que antes la Policía se pondrá peor. Esto así, tomando en cuenta, que hay generales que se oponen, y que, en consecuencia, eso traerá situaciones difíciles a lo interno de la Policía. Y yo me pregunto, pero, ¿es posible que un presidente esté dando una explicación de ese tipo, siendo el presidente de la República?, y tomando en cuenta que cualquier general, cualquier dificultad, con un decreto puede, incluso, tomar la decisión para sacarlo de la fila. Y parece ser que la falta de autoridad no se da solo en ese caso, porque yo termino mis palabras leyendo lo siguiente: El Padre Chelo, de Cotuí, en su última misa, decía lo siguiente, de La Vega, perdón. El Padre Chelo lo dice, al decir que "el presidente no puede ser un saco de mangú, por la forma como se comporta el presidente de la República, con relación a las tres causales, ya que varios ministros visitan el campamento frente al Palacio, que ya tiene un mes, reclamando las tres causales". Como pueden observar, señoras y señores senadora, no es solo mi preocupación, es también la de la iglesia, que al entiende que el presidente le está faltando la autoridad. Gracias, señor presidente.

(SIENDO LA 5:59 P. M., EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, ASUME LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE EN FUNCIONES.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el honorable senador David Rafael Sosa Cerda.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 97

SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA: Gracias, señor presidente, Bufete Directivo, honorables senadoras y senadores. En las sesiones pasadas, tomé un turno para hablar y pedir, sobre el hospital, información. Hoy, tengo que tomar este turno para agradecer al director del INVI, Carlos Bonilla, que me recibió con mucho gusto, y creo que le puedo decir a Dajabón, a la provincia Dajabón, que vamos a tener ya, por fin, una información clara; y como él me dijo, "tú puedes estar seguro que Dajabón va a tener su hospital". Pero yo quiero decirle, acá, al señor Carlos Bonilla, que, en lo personal, yo, David Sosa, me sentí muy agradecido cuando vi que llegué a su oficina, y un joven con condiciones especiales fue que me llevó a su oficina: quiero decirle que así se hace patria. Muchas gracias. También, quiero darle las gracias a cientos de dominicanos que les duele su patria, porque en la sesión pasada yo di un teléfono público y me han mandado cientos de videos. También, quiero agradecerles a ellos, y en ese tema vamos a seguir trabajando. Pero, en esta ocasión, quiero referirme a un "teteo" que hay con el clerén. Yo quiero decirle a este país que el clerén no mata; pero, también, quiero decirles, se los voy a decir como David, personal, ¿verdad?, y puedo decirles que lo único es, que yo quiero decirles a los "wawawa" de este país que dejen de beber clerén, porque a los "wawawa" de la frontera el precio se les está subiendo. Pero ahora sí, como senador, quiero pedirle a este país, que ninguna bebida que entre ilegal a este país, debemos apoyar, porque con los impuestos de esa bebida, es que pagamos a nuestros médicos, pagamos la educación, etcétera, etcétera, etcétera. Pero, lamentablemente, puse eso porque en este país, cada vez que se pone un tema; no es por ese tema: hay que averiguar, realmente, qué es lo que se quier., Y, dije esto porque, realmente, tenemos un tema del alcohol adulterado, que es algo viejo en este país, y que es preocupante. Tienen que esperar que se mueran ocho personas, ocho dominicanos, diez, doce, veinte, treinta, yo no sé cuántos van, para poner el tema; tema que es viejo, porque yo puedo decirles, que es feo, y que pongan atención en el tema del alcohol adulterado, porque eso puede dañar muchas cosas. Porque yo, en lo personal, hace muchos años, tengo un compadre, un cuñado; que cuando tenía la oportunidad de ir a un resort, claro, no de los resorts caros porque en este país hay muchos resorts caros, un resort donde vamos los "wawawa", lo primero era que él compraba su pote de romo, y yo le decía por qué compraba ron, si íbamos para un resort, él me decía: "porque ese ron que nos dan allá es falsificado". Entonces, es un tema que es viejo, y que tenemos que poner caso, porque eso puede traernos consecuencias fatales en el futuro. Pero, también, hay otro tema más peligroso, ligado a la falsificación del alcohol, que está matando a muchos dominicanos, pero, como aquí solamente se coge el tema porque a alguien le interesa.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 97

Hace muchos años yo vi el tema de medicamentos falsificados; y le pregunté a un amigo que está ligado a la medicina, porque yo hace tiempo oí que había una provincia que era famosa porque hacía los medicamentos falsificados, le dije que, si eso se terminó, y me dijo que no, que eso todavía sigue; y eso es más peligroso que el alcohol. Eso está matando gente a diario. Pero, también, quiero referirme, ya que se habló de alcohol, yo quiero referirme a compañías, en este país, que nos están haciendo beber lo que a ellos les dé la gana. Comenzaron con una famosa "Regular", que creo que dicen que tiene un 5% de alcohol, y después siguieron con una "Light", que tiene unos 4.1 de alcohol, y ahora siguen con una "Golden", que tiene un 3.4 de alcohol. Y yo pongo este tema, para decirle a este país, que en este país se paga impuestos por la cantidad de alcohol que trae una bebida; pero yo no sé si en la provincia de ustedes es igual que en Dajabón; en Dajabón, las cervezas no han bajado de precio, siguen al mismo precio, y no aparecen, haciéndonos beber lo que ellos quieran, y eso va en contra de la Constitución de la República, a donde habla del monopolio, y me refiero porque hace tiempo atrás, oí a la Asociación de Detallistas, hablando, que ya los productos vencidos de una compañía, ni esos ya los quieren recoger. Llamo la atención, porque para mí es un tema que nos preocupa a todos, todo lo que vaya en contra de la Constitución, como el monopolio. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el honorable senador Lenin Valdez López.

(SIENDO LA 6:08 P. M., EL PRESIDENTE DEL SENADO, RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, RETOMA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN)

SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ: Buenas tardes, presidente, buenas tardes, senadores y senadoras. Nosotros, aquí, nos dimos cuenta en la sesión pasada, que, realmente, somos una familia, y que somos senadores de la República Dominicana, representando nuestras provincias. Y un senador compañero, amigo nuestro, terminó de corroborar esa idea que todos nosotros tenemos y debemos seguir aplicando, y es nuestro hermano, querido senador Bauta, que fue en defensa de la República Dominicana, pero muy en especial, identificando los problemas de difteria que hay en el país, arrojando



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 97

nuestra provincia Monte Plata, una de las provincias declaradas en emergencia. Le agradezco a él como senador, pero, sobre todo, como profesional en el área, que fue lo que más, entiendo yo, que él le aplicó, esa gran sabiduría, como profesional que es. Nosotros, inmediatamente, fuimos a la DPS, y activamos al doctor Cándido Herrera, que es el director de la DPS de la provincia Monte Plata, inmediatamente salió a vacunar todos los lugares y otros, identificados en nuestra provincia Monte Plata, dado por concluido, por lo menos, la primera etapa de problemas que nos está agobiando al país entero. Repito, es un tema nacional que debemos prestarle atención, y cogerlo como ejemplo para saber, que si bien es cierto que el covid-19 está en el tapete, no podemos olvidarnos de las otras enfermedades, que de igual manera cobran la vida de todos nuestros ciudadanos. Y, hoy, decía que la mejor manera de nosotros contrarrestar muchas enfermedades es retomando lo que son las clínicas rurales de todos nuestros parajes, distritos municipales, municipios, y hasta barrios. Cuando nosotros logremos recuperar nuestras clínicas de primer nivel, pues nosotros nos vamos a evitar gastar millones y millones de pesos en salud. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el honorable senador Virgilio Cedano Cedano.

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, compañeros senadores y senadoras. Tengo que tratar de nuevo, al igual que otro compañero, el tema del consumo de bebidas alcohólicas, y parecería redundar, pero bueno, trataré de señalar algunos indicadores que me parece que son importantes, y que no está de más. Es un tema que, en este momento, ocupa todos los medios de comunicación, los medios televisivos, radiales, las redes, y, obviamente, la conversación trivial entre los compaisanos. El año pasado, según reporte del Ministerio de Salud Pública, de Proconsumidor y de otras instituciones ligadas con el consumo de bebidas alcohólicas y de alimentos, murieron más de doscientas personas; y, obviamente, murieron más de doscientas personas, pero cientos de personas, también, recibieron algún tipo de complicaciones, fruto de las intoxicaciones, sobre todo, neurotóxicas, intoxicaciones gastrotóxicas, hepatotóxicas, nefrotóxicas; daños a nivel de la vista, oftalmotóxicas, ototóxicas a nivel de los oídos; y, en sentido general, se hacen sistémicas, o sea, afectan a todo, a todo el organismo. Recientemente, ya se reportan más de sesenta muertos, y cientos



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 97

de personas afectadas por secuelas, muchas de ellas, incapacitantes, y que estas personas, pues, quedarán con limitaciones para continuar una vida productiva. Dentro de estas personas, pues, muchísimos jóvenes, incluso se habla de jóvenes de diez, doce años, que quizás, de manera inconsciente, pues, consumen estas bebidas distribuidas por unos, fabricadas por otros, de manera consciente de lo que están haciendo, y de lo que representa para la salud de todo el país. Estas bebidas, para unos alteradas, para otros fabricadas con principios químicos tóxicos, están, sobre todo, basadas en un principio químico que es el metanol; y que, en cantidades por encima de un cincuenta por ciento, sobre todo, en las primeras horas, prácticamente se hacen mortales por sí mismas. La venta de estos productos falsificados se hace, sobre todo, a través de galones; en galones se los venden a los distribuidores, o sea, a los colmados, y estos, a su vez, los envasan en botellas plásticas, botellas de vidrio, e incluso en vasos; algo parecido a como se venden las copas de vino, pero, en este caso, en vasos plásticos, vasos de vidrio, y en cualquier tipo de envase abierto. Los fabricantes, por supuesto, en este tipo de fábricas, no tienen ninguna condición sanitaria, ningún tipo de limpieza, de higiene, y, obviamente, con clandestinas, ningún tipo de control. En mi condición de presidente de la Comisión de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, quiero informar a todos mis colegas que nosotros estamos en la fase final de lo que es la ley o el proyecto, que será una ley de expendio, venta, distribución y consumo responsables de las bebidas alcohólicas; iniciativa del senador Santiago Zorrilla, por la provincia de El Seibo, que junto con seis senadores más, pues, la tenemos en estudio. Hemos tratado con todas las instituciones que, de manera transversal, tienen que ver con el tema, como son los ministerios de Industria y Comercio, Interior y Policía, de Salud Pública, de Medio Ambiente, la Dirección de Aduanas, la Dirección de Proconsumidor, la Dirección de Impuestos Internos, de tratar el tema. El presidente del Senado ha mostrado mucho interés en este tema, y en el día de ayer, teníamos una reunión en su oficina, donde participaron la Dirección de Impuestos Internos, el Ministerio de Industria y Comercio, y los equipos técnicos que les acompañaban. En el día de mañana, tenemos nueva vez reunión, los senadores, los invitamos a ellos, y vamos a tratar el tema de nuevo, estamos en una fase final, vamos a aprobar unos artículos muy importantes que tienen que ver, sobre todo, con la penalización por el simple consumo, por la simple venta; sanciones que irían de seis meses a dos años, obviamente, por la venta a los menores, la venta o fabricación de estas bebidas adulteradas. Y, obviamente, que ya, cuando hayan muertes, cuando hayan lesiones incapacitantes, pues ya se penalizará el tema, y ya sabrá la justicia hacia dónde, pues, y cómo penalizará a este tipo de personas. Quiero aprovechar para invitar a los



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 97

colegas senadores, una vez más, mañana, a las diez de la mañana, para tratar este tema, porque se hace urgente la aprobación de este proyecto para convertirlo en ley. Y que sé que el senador Santiago Zorrilla, como otros, que, desde el 2008, han tratado de pasar este proyecto y convertirlo en ley, pues lo han hecho con esfuerzo, y, sobre todo, con mucha racionalidad de lo que significa para nosotros. Muchísimas gracias, y a los colegas compañeros, les esperamos mañana a las diez de la mañana.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. tiene la palabra el honorable senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Buenas tardes, honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Bueno, el colega de Monte Plata se ha referido a un tema que yo traté el pasado jueves que, afortunadamente, se le ha dado un seguimiento adecuado, y hoy veo un titular en *El Caribe*, donde se informa de un abordaje casa a casa, en el municipio de Yamasá; lo que quiere decir que las acciones de bloqueo se están ejecutando, pero nosotros esperamos; esperamos, que se insista en el tema de completar los esquemas de vacunación, y que concomitantemente con el tema que nos ocupa en materia de salud, continuemos estas acciones. Me gustaría, creo que tengo un videíto corto, si es posible.

(SE REPRODUCE EL VIDEO ANTES MENCIONADO EN EL QUE INTERVIENEN DISTINTAS PERSONAS, DESCRIBIENDO LA SITUACIÓN DE LA CARRETERA)

-Respecto a la carretera, qué van a hacer con esta carretera, que está demasiado mala, necesitamos que nos la arreglen porque por aquí pasan todos, y entonces, no podemos estar sin la carretera, nosotros hemos andado mucho en la política y seguro merezcamos, aunque sea que la carretera nos la arreglen.

-La comunidad de Los Lanos, está que limpiamos la casa y eso es un polvazo, esto está que dizque la arreglaron, pero está peor, más mala. Yo necesito que si pueden hagan algo por nosotros, aquí en la comunidad de Los Lanos

-Yo me llamo José Onorio Colón Fernández, vivo aquí en Los Tabucos de Salcedo, pero



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 97

estábamos en una situación que la carretera no sirve, de tal manera que ni siquiera en bicicleta se puede andar y mucho menos a pie, y tenemos vehículos y se nos están desbaratando. Entonces, ya ustedes pueden ver cómo está la carretera. No es que nosotros estamos hablando, porque queremos hablar, sino que están mirando el video, y ustedes se están dando cuenta.

-Sí, yo me llamo Virginia Mora Fabian. Por ejemplo, debo de hablarle la verdad, yo tengo mañana, un mes que me di un matazo, allí, en el cruce de la comunidad de Los Tabucos, y mañana voy a cumplir veintiocho días que me pelé ese pie ahí, no puedo caminar, soy diabética, y esto es lo que les quiero decir, que vamos a ver si pueden arreglar esta carretera, porque esta carretera no sirve.

-Nosotros, la comunidad de Los Tabucos, estamos dispuestos ya, a hacer huelga, a quemar algo, a quemar de todo, pero por suerte que ya vino la prensa aquí y está mirando lo que estamos hablando, y a ver si nos hacen caso...

In voce:

Miren, presidente y colegas senadores. El 17 de septiembre de 2020, yo solicité una comisión que nos acompañó, allá, que designó; Franklin Romero, Antonio Marte, Félix Bautista, David, estuvieron en el territorio, y todavía un vehículo podía pasar. Sucede, presidente, que esa carretera la hicieron en julio de 2020, dos meses después explotó, y ya no se puede transitar por ella cuando llueve. Un lugar obligado para yo ir a la zona montañosa de Salcedo. De la época al momento, se ha hecho un informe de gestión, viene un informe de comisión, que estamos esperando, pero presidente, esta obra no tiene contratos, no aparece el contrato; la asfaltaron, eso lo asfaltaron, y no tiene contrato. Y si ustedes quieren fiscalizarlo, jojalá! que el presidente de la Comisión de Justicia, que está reclamando transparencia desde que llegó aquí, aproveche esta oportunidad para que se comporte como responsable del área de Justicia, senador. Aquí, en esa obra no hay contrato y yo quiero, ya no solamente que la Comisión de Obras Públicas del Senado se pronuncie de inmediato, que la Comisión de Justicia actúe, y que el Senado actúe. Aquí no se puede seguir permitiendo ese tipo de vagabundería, no es posible; no es posible, que a una población se le coja y se le engañe de esa manera, para inducirle al voto. Afortunadamente, le votaron en contra, pero con más razón. Y yo le solicito a la Comisión de Obras Públicas, a la Comisión de Justicia, que actúen; porque esa comunidad..., presidente, es que, para mí importa mucho eso, para mí importa mucho eso, y nosotros



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 97

tenemos que comportamos como verdaderos fiscalizadores. Dejemos de estar hablando por hablar, vamos a cumplir con nuestra responsabilidad. Eso fue un robo y nosotros tenemos que exigirle al Ministerio de Obras Públicas, que investigue eso, que diga de que se trató. ¡Mire! Antonio Taveras, el senador de la provincia Santo Domingo, debe ser el más interesado en esto, porque fue el primero que pidió aquí, que se solicitara a las instituciones, a los ministerios y a las direcciones que rindiera un informe, yo le estoy rindiendo un informe, colega senador, de que esa carretera se hizo en nombre de Obras Públicas, que no duró dos meses y que hoy descubrimos que se hizo sin contrato. Y si ustedes quieren tener evidencias, ahí tienen una. En consecuencia, yo le solicito, reitero, a la Comisión de Obras Públicas, a la Comisión de Justicia y al Pleno de este Senado, que reclamemos, realmente, y que rindamos, cumplamos con nuestra labor de fiscalización y que se haga justicia con esa comunidad, y que se haga justicia por la provincia Hermanas Mirabal. Muchas gracias, y gracias por la atención.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias señor presidente, buenas tardes señor presidente, señores miembros del Bufete Directivo, compañeros, colegas, senadores y senadoras. No hay plazo que no se cumpla. El Partido de la Liberación Dominicana, a lo largo de estos, casi ochos meses, que tiene este nuevo Congreso, ha sido víctima de todo tipo de arreglo y de componenda politiquera, en donde se le ha arrebatado algunos derechos. Sin embargo, nosotros seguimos coherentes en lo que entendemos que es la lucha por la que estamos aquí. Nosotros estamos aquí para defender el interés nacional. Nosotros no hemos venido a hacer acuerdo de aposento, en ningún tema que tenga que ver de la agenda nacional; nosotros hemos venido aquí a hacer las cosas bien, nosotros tenemos un mandato del Partido de la Liberación Dominicana, de apoyar, no importa el litoral de donde venga, lo que convenga al interés nacional. Nosotros somos el contrapeso en este Congreso Nacional, del Gobierno que preside el licenciado Luis Rodolfo Abinader. Nosotros, en modo alguno queremos, ni pretendemos acorralar el Gobierno; ahora, nosotros, las cosas buenas, las vamos a apoyar, pero vamos a defender, sin límites, el interés nacional. En el día de hoy, es posible que nosotros nos aboquemos a conocer la designación, la conformación de la nueva Cámara de Cuentas, y es doloroso por lo que



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 97

atravesaron los señores miembros de la Cámara de Cuentas, los actuales miembros de la

Cámara de Cuentas, que es posible que hoy sean sustituidos. De esa misma manera, como

acabo de decir, el PLD ha sido aquí enormemente atropellado con acuerdos tras bastidores,

con componendas de tipo política, para arrebatarnos algunos derechos; nosotros,

presidente, en el día de hoy, trajimos un video, porque nosotros queremos dejar claro,

sobre cosas que no se deben repetir, ni con la nueva Cámara de Cuentas, ni con ninguna

Cámara de Cuentas, jamás. Los atropellos que fueron víctimas por parte del presente

Gobierno, esa Cámara de Cuentas, no deben repetirse, eso fue un atropello a la

institucionalidad y, para esos fines, nosotros quisiéramos que, por favor, nos colocaran un

video que trajimos.

(SE REPRODUCE EL VIDEO ANTES MENCIONADO)

Estamos aquí, porque la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ha sido parte del

problema y no de la solución, ha sido cómplice de la corrupción y no defensora del erario,

ha actuado en contra de la democracia de la República Dominicana y no en su favor, esa es

la razón por lo que el Ministerio Público, dentro de la investigación que lleva en contra de

la Cámara de Cuentas ha hecho este allanamiento en el día de hoy. En este allanamiento

hemos encontrado miles de documentos y evidencias de sospecha que tenía el Ministerio

Público, en labores de maquillado de auditoría para favorecer a instituciones y a personas

que dirigían estas instituciones, que a nuestro juicio han cometido actos que son

contrarios...

In voce:

¡Lo pueden parar presidente!

SENADOR PRESIDENTE: Lo pueden parar, ya

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Fijaos bien, que el zar de la

contabilidad, el zar de la Contabilidad del Ministerio Público Independiente, magistrado

Wilson Camacho, en unos minutos, cuando entra con más de veinte fiscales a la Cámara de

Cuentas, dice que encontró miles de documentos y que lo que ellos presumían, lo que le

habían dicho las auditorías, estaban maquilladas. Y yo quiero decirle a Wilson Camacho,



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 97

que es un buen muchacho, y yo quiero que me hagan close up, que las cosas mal hechas, se hacen bien hechas; y ustedes saben por qué quiero que le hagan un close up, ¡miren! este es Wilson, muy joven, siendo nada más y nada menos, que el director de la Escuela del Ministerio Público, obviamente, esto fue entre el Gobierno del doctor Leonel Fernández y el Gobierno de Danilo Medina; lo que quiere decir, que el Magistrado Wilson Camacho fue funcionario del Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana y del compañero Danilo Medina. ¿Y qué dice, irresponsablemente, el magistrado Camacho? Porque las cosas mal hechas se hacen bien hechas; tú no puedes creer que somos ingenuos, y voy ahora al atropello a la institucionalidad de allanar un órgano extrapoder, como lo es la Cámara de Cuentas. Dice, alegremente, Wilson; "afirmó que en los allanamientos se encontraron miles de documentos y evidencias de sospechas que tenía el Ministerio Público sobre maquilladas auditorías para favorecer a personas que dirigían instituciones...", que dirigían instituciones, presidente, del pasado Gobierno, no del Gobierno del que él fue funcionario, ocho meses y algo después, del pasado Gobierno ¡qué barbaridad, Wilson! ¿y usted no tiene la capacidad de hacer eso bien hecho?! y sigue, Camacho, sobre el atropello a la Cámara de Cuentas: "Camacho informó, que, durante el allanamiento a la sede de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, fueron encontrados miles de documentos, y evidencias de que el órgano fiscalizador supuestamente maquillaba auditorías". Fijaos bien, que una auditoría de cualquier ministerio, de cualquier institución, tiene cientos o miles de documentos, y en unos minutos, luego de que el zar de la contabilidad, magistrado Wilson Camacho, entró a la Cámara de Cuentas, encontró que se habían maquillado, sin ni siquiera revisar los documentos que él se llevó. ¡Ahora bien! Qué es lo más importante que yo quiero dejar claro hoy, en la víspera de la designación de la nueva Cámara de Cuentas: tenemos claro que el Partido de la Liberación Dominicana, no hace acuerdos ni componenda para algo de esta naturaleza ni con A ni con B. Ahora, ¿qué nosotros queremos dejar en el ánimo de los que van a hacer designados miembros de la Cámara de Cuentas?, que tengan cuidado a la hora de que Wilson Camacho le devuelva las declaraciones juradas de patrimonio de los actuales funcionarios del Gobierno, porque es posible que no se corresponda con la realidad de lo que ellos depositaron en principio. Quiero dejar esto claro porque, de repente, la nueva Cámara de Cuentas puede ser sorprendida en su buena fe. Y concluirle, que, de nosotros, el Partido de la Liberación Dominicana, desea el mayor de los éxitos a la nueva composición de la Cámara de Cuentas, que vamos a apoyar sin reservas, que no tenemos temor, por eso vamos a apostar que sean los mejores, no importa que hayan sido,



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 97

en el pasado francotiradores contra los Gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana. Lo que apostamos es a la sensatez, al buen juicio y a un trabajo honesto y serio en beneficio de la inmensa mayoría del pueblo dominicano. Muchísimas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador José del Castillo Saviñón.

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: De nuevo, buenas tardes, senadores y senadoras. Hoy, me quiero referir a un tema vital, importantísimo, para el desarrollo de la región suroeste a la cual pertenece la provincia de Barahona y compone, además, Independencia, Bahoruco y Pedernales. Y es el llamado "Metro del Sur", la presa de Monte Grande". La Presa de Monte Grande es una obra de infraestructura hidráulica que va a aportar, de manera significativa, las posibilidades de desarrollo de la zona. Entre los beneficios que debe generar esta obra de infraestructura, cuyo primer picazo se dio hace cerca de diez años, en julio del año 2011, el próximo mes de julio cumplirá diez años el primer picazo, que dio el expresidente Leonel Fernández, se ejecutó una gran parte de esta obra durante la gestión del presidente Medina, dice el director actual del INDRHI, Olmedo Caba que está en un 55%, esto, evidentemente, incluyendo las obras adicionales que se deben hacer a la obra principal de la presa, que son los canales de riego, y toda la infraestructura para la distribución del agua en la zona. Pero, el primer aporte va a ser el control de las inundaciones. Sabemos que, en cada fenómeno natural, ya sea tormenta, huracán, que traiga muchas lluvias en la cuenca baja del Yaque del Sur, se generan inundaciones en todas las zonas de Canoa, Uvilla, Vicente Noble, Tamayo, Peñón, Bombita, Jaquimeyes, Fundación, Pescadería, Cabral, afectando no solo a los pobladores de estos lugares, sino a los productores agrícolas. De hecho, la última crisis importante de desabastecimiento de plátanos de los mercados y supermercados de la República Dominicana de debió, precisamente, a elementos de fenómenos naturales; el plátano llegó a cotizarse a niveles prohibitivos. El otro tema, el suministro de agua potable, para toda esta región, para alimentar el acueducto de asura, de ASURO, perdón, que suple de agua a Barahona, Independencia y Bahoruco; dos metros cúbicos de agua serán inyectados desde la presa de Monte Grande. La optimización del sistema de riego, se prevé el aumento de



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 97

veintidós millones de dolarés (US\$22,000,000.00) en ingresos netos anuales por la producción de plátanos, guineos, lechosa, sandía, melón, tomate, ajíes, berenjena, guandules, maíz y otras frutas y vegetales, ahorro de energía equivalente a 3.8 millones de dólares (US\$3,008,000.00) por año, al sustituir todo el sistema de bombeo, desde el río Yaque del Sur, para el riego de terrenos agrícolas de la margen izquierda en la zona de riego de Barahona, Vicente Noble hasta Pescadería, por un sistema de gravedad. El aumento proyectado de producción de cultivo de trescientos noventa y dos mil toneladas métricas hasta más de un millón de toneladas métricas. Una capacidad de generación anual de 18 megavatios, perdón, una capacidad instalada de 18 megavatios y una generación anual de 130 gigavatios, hora, año. Aumento de ingreso por venta de energía a la distribuidora, ahorro de energía, vuelvo y digo, por la eliminación de las treinta estaciones de bombeo de agua para el sector agrícola y la incorporación de entre 300 y 400 tareas nuevas que, hoy en día, no se cultivan, en la región Enriquillo. ¿Por qué hago esta descripción del proyecto de Monte Grande que ejecuta la empresa Andrade Gutiérrez, con un consorcio con SERVINCA? Porque el sábado, el decano de la prensa nacional, el Listín Diario, publica: "Monte Grande, frenada de nuevo por falta de recursos"; dice, "no tiene dinero Andrade Gutiérrez", que es la empresa brasileña responsable, "no tiene dinero para el pago a los subcontratistas de la obra"; ¡dice el redactor Beni Rodríguez, "mientras el Gobierno parece desentenderse, la falta de recursos impide que la constructora internacional pague las cubicaciones, las cuales tienen varios meses acumuladas debido a que no tiene capacidad para cumplir con los subcontratistas, así como otros colaboradores del proyecto; se agotó el combustible! tienen varios meses de pagos atrasados camioneros, deben a suplidores de insumos, ya todo está agotado; por lo que la empresa Andrade Gutiérrez optó por paralizar los trabajos hasta que el Gobierno pague las cubicaciones que adeuda. En adición a esto, hay un obstáculo social: la necesidad de la entrega a los parceleros que fueron desalojados de tierras de cultivo. Hoy, estos parceleros tienen incluso, detenida la extracción de materiales en las minas de la zona para la construcción de la presa de Monte Grande; por otro lado, la culminación, que ya está en 95% del nuevo poblado de Monte Grande. Pero ¿qué ocurre? que en el presupuesto que aprobó el Senado de la República, el Congreso Nacional, se asignan recursos multimillonarios, doscientos cincuenta millones del fondo general de la nación y un crédito aprobado por el Banco Centroamericano de Inversión que en pesos se traduce en cuatro mil doscientos noventa y tres millones de pesos (RD\$4,293,000,000.00); es decir que esta obra tiene asignada cuatro mil quinientos millones de pesos (RD\$4,500,000,000.00) para



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 97

su ejecución. No se explica, ¡oh, quisiera yo que me explicaran!, y entiendo que es un deseo e interés también, de los demás legisladores de la zona, de la región, y de los pobladores que han luchado para que se construya esta obra de infraestructura tan fundamental y que tantos aportes generará a la región; no nos explicamos, ¿por qué la obra está paralizada? ¿por qué no fluyen los recursos si están presupuestados? Aprovechamos, aquí, señor presidente y demás senadores para hacer un llamado al presidente de la República, Luis Abinader Corona, y sobre todo, al director del INDRHI, porque es esta institución la que tiene a cargo la ejecución de esta obra, para que explique al país las razones por las cuales esta obra está paralizada y que corrijan las situaciones que enfrenta la ejecución presupuestaria, porque vuelvo y digo, casi cuatro mil quinientos millones de pesos (RD\$4,500,000,000,000.00) están presupuestados para la ejecución de esta obra. Muchas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

SENADOR RAMÓN ANTONIO ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas senadores de todas las provincias y del Distrito Nacional. Hoy es Día Internacional del Beso, y a la vez, esta fecha coincide con el martes 13, que en las cábalas populares tienen muchísima tradición y cultura. Pero, para el Congreso dominicano y para la democracia dominicana, este martes 13 será un día histórico, porque en el día de hoy se va a integrar la nueva Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en un momento estelar de nuestra democracia y de esa entidad que está llamada a relanzarse, a refundarse, si se quiere, y a jugar el rol para el que la concibió, el padre fundador de la República Dominicana, Juan Pablo Duarte, que es el inspirador de esta institución, que es tan antigua, como la existencia de la República misma. Quiero destacar el trabajo del Congreso Nacional, de ese Congreso de dos alas, Cámara de Diputados, Senado de la República, que invirtió casi seis meses de trabajo, para la evaluación, la ponderación, la investigación, el estudio de los postulantes que se convirtieron en los postulados de la Cámara de Diputados ante el Senado de la República para integrar, en atención a la Constitución, a la ley y el Reglamento, esta nueva Cámara de Cuentas. Pienso que se ha hecho un gran trabajo y que el producto final va a recibir, en principio, el aplauso y el respaldo de la sociedad dominicana en sentido general. Y esto,



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 97

desde luego, tiene que llenarnos de orgullo y de satisfacción. Pero, nuestro turno de hoy no es para celebrar el éxito y los trabajos, y que logramos en la comisión especial, ponernos de acuerdo y votar un informe a unanimidad, con el voto de los nueve integrantes de la comisión, donde está la representación diversa, política de este Senado de la República, el PRM y sus aliados, el Partido de la Liberación Dominicana, la Fuerza de Pueblo, el Partido Reformista Social Cristiano, todos coincidimos en lo que se está proponiendo en el día de hoy. Lo que queremos es dejar claro, aquí, es que el trabajo de nosotros no concluye hoy, y que nosotros le debemos a la sociedad dominicana y a esa nueva Cámara de Cuentas un acompañamiento y un apoyo permanente para que pueda efectivamente, hacer su trabajo. Un acompañamiento y un apoyo que tiene que traducirse en más respaldo presupuestario, para que se puedan hacer las auditorías y las investigaciones y que los productos sean los que demandan los nuevos tiempos, con las herramientas modernas que existe en la actualidad para este tipo de investigaciones y análisis. Ese acompañamiento, también, tiene que ser en utilizar ese órgano para labor de fiscalización del Congreso Nacional que hoy, brillantemente, reclamaba y hacía uso el senador de Salcedo. Es la Cámara de Cuentas, nuestro aliado principal en el manejo, en la evaluación de la ejecución presupuestaria y en la investigación de la correcta administración de los recursos públicos por parte de los funcionarios públicos. Por eso, en el día de hoy, nosotros queremos que todos hagamos un compromiso al momento de establecer la integración y la directiva de este órgano, en acompañarlo, en no dejarlos solos, en apoyarlo presupuestariamente, y también en utilizarlo como brazo armado del Congreso Nacional en la fiscalización de los recursos públicos, para ver si, de una vez y por todas, empezamos a erradicar la plaga, la pandemia de la corrupción, que se roba gran parte del erario público y los dineros del pueblo. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. Tiene la palabra la senadora Melania Salvador.

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Muchas gracias presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Mi participación se va a limitar a darle lectura a una resolución que el día 3 del mes de septiembre sometiéramos a este Senado de la República. Y lo hacemos a propósito de la participación de nuestro colega senador vecino



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 97

de provincia, el senador José del Castillo Saviñón, referente a lo que es la presa de Monte Grande. Pienso que cuando se rinda un informe a esta resolución que sometimos el día 3 de septiembre y que no se ha estudiado en la comisión a la que fue asignada, pienso que fue a la de Obras Públicas, pues ahí podría estar la respuesta al senador, toda vez que ha sido una aspiración permanente de los suroestanos de que a esa presa se le dé feliz término. Ha trascurrido un largo kilometraje, diez años, es bastante tiempo, y recordamos aquí, ahora, que el nombre de "el metro del sur" a esa presa fue, precisamente, una expresión de nuestra autoría. Ese es un proyecto de muchos beneficios para las provincias, donde se van a incorporar 300 o 400 mil tareas de terreno; sin embargo, nosotros sometimos esta resolución, antes de reiniciar los trabajos, que hoy el *Listín Diario*, el sábado, reseña que está paralizado por falta de recursos, pero que el consorcio de Andrade Gutiérrez y SERVINCA desmienten eso; pero, nosotros queremos que esta resolución, en la próxima sesión, ya que tiene siete meses, la comisión apoderada de ella, rinda el informe, la vamos a leer, esa es la Iniciativa No.0082-2020.

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA ORDENAR LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO DE LA PRESA DE MONTE GRANDE.

Considerando primero: Que el Estado dominicano a través del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) viene realizando acciones para la construcción de la presa sobre el río Yaque del Sur en el entorno de la provincia de Azua, cerca de la comunidad de Monte Grande, la cual constituye un proyecto de múltiples dimensiones que, sin lugar a dudas, impactará positivamente en el cambio de las condiciones de vida de centenares de miles de habitantes de la región Enriquillo, convirtiéndose por consiguiente en el metro hídrico del Sur;

Considerando Segundo: Que la rehabilitación y ampliación del sistema de riego de la cuenca baja del río Yaque del Sur, margen izquierda y derecha, constituyen parte de los objetivos de este proyecto en sus dimensiones hidráulicas;

Considerando Tercero: Que, por igual, las obras para la mitigación de inundaciones



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 97

representan otra vertiente del proyecto presa de Monte Grande;

Considerando Cuarto: Que, asimismo, la construcción de un centro poblado y el traslado de aproximadamente 300 familias que habitan actualmente en el área destinada en el proyecto para levantar el embalse, constituyen otros de los componentes incluidos dentro de esta obra hidroeléctrica.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento interno del Senado

RESUELVE:

Primero: SOLICITAR al Poder Ejecutivo a través del Sr. presidente de la República, ORDENAR la realización de una **AUDITORÍA TÉCNICA y FINANCIERA** de la ejecución del proyecto de la presa de Monte Grande, a los fines de determinar hasta qué punto se ha desarrollado dicha obra, de forma tal que se puedan definir aspectos como:

1. Inclusión de la generación de energía, para su disponibilidad al término de la obra;

2. Recibir la obra a través de un panel de consultores neutrales y de alta capacidad. Tipo auditoría técnica, antes de expedir el certificado de recepción de la obra.

Senadora provincia Bahoruco

Proponente.

In voce:

Muchas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, señor presidente, miembros



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 97

del Bufete Directivo, personal legislativo, colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, voy a agotar el turno que nunca pensé agotar. Es para agradecerles a ustedes, a todas las personas que trabajan en el Senado de la República, a las personas de mi pueblo, de Miches, de la provincia, y de todo el país, que hoy brindan apoyo solidario al dolor que embarga a quien les habla y a mi familia por la ida a destiempo de mi hermano, aquel ser humano que solo supo brindar cariño. Pero, un ser humano, que ese amor que él brindaba era realmente reprocicado por todas las personas porque creo que el pueblo de Miches, sin temor a equivocarme y todas personas que le conoció a él, pues si se hubiera hecho una encuesta de la persona más querida de mi pueblo estando vivo, porque después que la gente muere siempre se le quiere mucho, pero estando vivo, sin temor a equivocarme que mi hermano sería la persona más querida y apreciada en nuestro pueblo por la forma que vivió su vida siempre alegre, siempre brindando cariño. En el día de hoy mi hermano Clemente José Zorrilla, cariñosamente "Pacheli", se nos ha ido a destiempo. Quiero también agradecerle a Dios, por haberme permitido, nosotros éramos seis hermanos, junto a mi familia poder disfrutar de este hombre que nunca lo pude ver guapo, siempre estuvo sonriente, que siempre supo lo que realmente es un ser humano que viene a hacer el bien a esta tierra. Así que les agradezco a ustedes, le agradezco a Dios y a todas las personas que le pudo conocer. Algunos senadores pudieron ir hasta Miches, otros no pudieron llegar por razones ajenas a su voluntad, pero me expresaron su solidaridad, muchísimas gracias, de todo corazón, a ustedes y al pueblo y a toda esta gente que de cualquier punto del mundo, pues, hoy ha sido solidario con nosotros con la pérdida de nuestro hermano. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Pasamos a conocer la Agenda del Día; los honorables senadores que estén de acuerdo..., ¿perdón? El senador Dionis Sánchez tiene la palabra.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Presidente, nosotros como bloque de la Fuerza del Pueblo, vamos a solicitar, por favor, que nos permitan un cuarto intermedio de media hora, señor presidente. Por favor.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Qué es lo que usted solicita?



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 97

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Nosotros, como bloque de la Fuerza del Pueblo, estamos solicitando un cuarto intermedio de media hora presidente, por favor, es una solicitud que hacemos como bloque y necesitamos un cuarto intermedio, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Lo sometemos a votación. Los honorables senadores que estén de acuerdo con ese cuarto de tiempo de media hora, levanten su mano derecha.

Votación 002 "Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, solicitando un cuarto (1/4) intermedio de media hora. 08 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. RECHAZADA LA SOLICITUD."

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, senador.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable presidente y colegas senadores y senadoras...

SENADOR PRESIDENTE: ¿Por qué no agotan un tiempo que sea menor, senador?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: No, es un turno de ponencia, presidente, estamos en los turnos de ponencias.

SENADOR PRESIDENTE: No, pero, está bien, le decía, no le estoy quitando la palabra, le decía que es una sugerencia que le hacía yo, que por qué no solicitaban menos tiempo, era lo que le iba a decir.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: no, no, no.

SENADOR PRESIDENTE: No negándole la palabra.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 97

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Pero un cuarto intermedio y fue negado, ese es el derecho, es el Parlamento, no hay problema. Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Evidentemente, que el tema de la Cámara de Cuentas, es una decisión tomada, y qué bueno que se tome una decisión de esta naturaleza, que se demuestre que no hay tal diferencia entre quien estaba gobernando y quien gobierna ahora. Se pusieron de acuerdo en el tema de la Junta Central Electoral, para despojar a los partidos pequeños de lo que le correspondía como partido, los recursos, y distribuírselos entre PRM, PLD y los aliados. Y ahora, de igual forma, también se ponen de acuerdo para formar una Cámara de Cuentas, ¡qué bueno! porque así vendrán otros acuerdos, que también se pondrán de acuerdo; pero es importante, que la nación sepa que es un acuerdo entre PRM y PLD. Pero, nosotros, no tenemos ninguna objeción, pedimos un simple cuarto intermedio, que lo piden todos los partidos en el Parlamento y eso fue negado para nosotros hacer una consulta, ¡oigan bien! a los que durante mucho tiempo estuvieron en la oposición y saben lo que significa esto y en ocasiones exigieron que se les trate de esa forma, que hoy nos están negando a nosotros, un cuarto intermedio, como partido, para nosotros...

SENADOR PRESIDENTE: Siga, senador, hablando, por favor.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: ... Un cuarto intermedio para nosotros consultar y tomar una decisión, y es negado. Nosotros no tenemos ninguna objeción; pero es bueno que se le diga al país, cómo se conformó los integrantes de la Cámara de Cuentas, y no es cierto que no hay políticos, porque a "Dios rogando y con el mazo dando", porque escuché al vocero del PLD, hablar del trato y demás, a las demás Cámara de Cuentas, pero ya él dio por un hecho y aprobado, combinado con el PRM, que van a aprobar la Cámara de Cuentas. Nosotros no tenemos objeción, nosotros no seremos un obstáculo; simplemente habíamos pedido, repito, un cuarto intermedio, como es el derecho para nosotros consulta. Y previo a eso, me acerqué al presidente del Senado y le dije, y me acerqué a mi colega vocera del PRM y se lo informé, y le dije: y no me gustaría solicitarlo si va a ser negado, cumpliendo con lo que es el Parlamento, el orden parlamentario, yo me acerqué y le planteé la necesidad que teníamos de un cuarto intermedio y le repetí, si va a ser negado, prefiero no solicitarlo; pero nada, no hay problema, que continúe, porque esta alianza a mí me está gustando. Muchas gracias.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 97

SENADOR PRESIDENTE: Senador, yo le escuché y le decía que el ánimo de nosotros es que usted consulte; lo único que le solicité, que si podía de ser de quince minutos, que tomaran el cuarto de tiempo, que ustedes hagan la consulta de lugar, para que no sea tanto tiempo, no hay ningún problema, para que tomaran quince minutos. Tiene la palabra el senador Bauta Rojas.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Presidente, nosotros nos sentimos complacidos, ya por la primera respuesta. Yo no quisiera de ninguna manera hacer sentir mal al vocero del PLD, no vaya a ser que el compromiso que ha asumido se le pueda deteriorar, porque nosotros sí sabemos lo que ocurrió. En consecuencia, que investigue él o las autoridades de su partido, si conocen a alguien y que si eso le va a beneficiar en el futuro, pues nosotros, nos sentimos interpretados, presidente, le damos las gracias pero ni quince, ni media, ni treinta, vamos a continuar con la agenda por nuestra parte, no hay problema.

SENADOR PRESIDENTE: Está bien senador, gracias.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, sometemos a votación la Agenda del Día. Los que estén de acuerdo con la aprobación de la Agenda del Día, con el único punto por conocer, levanten su mano derecha.

Votación 003 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 23 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL ORDEN DEL DÍA."

10. ORDEN DEL DÍA



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 97

10.1) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR		
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)		
10.2) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA		
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)		
10.3) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA		
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)		
10.4) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO		
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)		
10.5) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS		
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)		
10.6) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES		



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 97

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

SENADOR PRESIDENTE: En la Agenda del día el único punto es la iniciativa:

1. INICIATIVA 00567-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL 23 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE AL SENADO DE LA REPÚBLICA LAS TERNAS CONFORMADAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, PARA EL PERÍODO 2021-2025. (PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS). DEPOSITADA EL 24/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/3/2021. CON PLAZO FIJO EL 8/4/2021. EN AGENDA EL 8/4/2021. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 8/4/2021.

SENADOR PRESIDENTE: El senador vicepresidente me pidió la palabra.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, personal legislativo. Quiero solicitarle que se exonere del trámite de lectura, ya que esto ha sido suficientemente debatido, tanto en la Cámara de Diputados, como en el Senado de la República, en las diferentes comisiones, donde se ha trabajado



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 97

este proyecto que hemos trabajado, para escoger los miembros de la Cámara de Cuentas.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo en no tener que leer el informe otra vez, como fue acabado de leer en la presente sesión, los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 004 "Sometida a votación la propuesta del senador Santiago José Zorrilla, para que la Iniciativa No.00567-2020-2021, resolución de la Cámara de Diputados del 23 de marzo de 2021, mediante la cual se somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2021-2025, sea liberada de lectura. 28 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. LIBERADA DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez Carrasco, vocero de Fuerza del Pueblo.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Es, simplemente, presidente, para decirles a los colegas senadores de mi bancada, que nosotros vamos a votar a favor de la decisión tomada entre el PRM y el PLD, porque nosotros no tenemos nada de qué preocuparnos, ni nada que ocultar. Queremos una Cámara de Cuentas, que vaya a hacer lo que realmente lo que le corresponde según la Constitución de la República y que a futuro podamos proveerla de los recursos necesarios para que realmente pueda hacer el trabajo correspondiente. Muchas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Entonces, cumpliendo con el artículo 80, inciso 3 donde nos faculta para escoger la Cámara de Cuentas, los cinco miembros, por un período



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 97

de cinco años, perdón, que son cinco miembros, perdón, por un período de cuatro años, gracias por la corrección.

Sometemos a votación los cinco miembros que van a componer la Cámara de Cuentas, según el informe de la comisión:

- ✓ Janel Andrés Ramírez Sánchez,
- ✓ Elsa María Catano Ramírez,
- ✓ Tomasina Tolentino de Mckenzie,
- ✓ Mario Arturo Fernández Burgos,
- ✓ Elsa María Peña Peña.

Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos cinco miembros de la nueva Cámara de Cuentas, por los próximos cuatro años, favor levanten su mano derecha.

Votación 005 "Sometida a votación la Iniciativa No.00567-2020, resolución de la Cámara de Diputados del 23 de marzo de 2021, mediante la cual se somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2021-2025. **29 VOTOS** FAVOR, **30** SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA ÚNICA EN LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado la nueva conformación de la Cámara de Cuentas. De inmediato, pasamos a someter, cumpliendo con el artículo 13 de la Ley 10-04, sobre la Cámara de Cuentas, que se debe de designar el Bufete Directivo por un período de años, sometemos la sugerencia o la solicitud de la comisión que rindió su informe que estaría compuesta, la junta directiva, de la manera siguiente:

✓ Janel Andrés Ramírez Sánchez, como presidente.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 97

- ✓ Elsa María Catano Ramírez, como vicepresidente.
- ✓ Tomasina Tolentino de Mckenzie, como secretaria.

Sometemos a los honorables senadores este nuevo, presidente, vicepresidente y secretaria por un período de los próximos dos años, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

Votación 006 "Sometida a votación la propuesta de la comisión especial del Senado de la República, en torno al Bufete Directivo que presidirá la Cámara de Cuentas por un período de dos años, el cual estará integrado como sigue: Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, Elsa María Catano Ramírez, vicepresidente, Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria. 29 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, la nueva también junta directiva de la Cámara de Cuentas por los próximos dos años. Entonces, a la Secretaría General Legislativa, favor que convoquen a estos nuevos miembros electos de la Cámara de Cuentas, para el próximo jueves 15 a las 10:00 de la mañana, para ser juramentados en el salón polivalente. Invitamos a todos los senadores y senadoras, e invitamos al presidente y a los miembros de la comisión de la Cámara de Diputados, como fue una elección de ambas cámaras, que ojalá que también, nos acompañen a la juramentación de estos miembros, que la haremos el próximo jueves 15 a las 10:00 de la mañana en el salón polivalente. También invitamos a todos los miembros de la prensa que nos acompañen ese día. Muchas gracias.

10.7) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 97

REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar por clausurada la misma..

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (30)

ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE

GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA

LIA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO

CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO

PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA

VIRGILIO CEDANO CEDANO

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN

MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL

RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA

ARIS YVÁN LORENZO SUERO

CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS

RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 97

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA VER

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este organismo legislativo, para la sesión que celebraremos el próximo 20 de abril, a las 4:00 p. m. Que pasen feliz resto del día, gracias.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 07:12 P. M.



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 97

	RAFAEL EDUARDO ESTRELL	A VIRELLA
	Presidente	
GINNETTE ALT. BO	OURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	LÍA Y. DÍAZ SANTANA DE DÍAZ
	Secretaria	Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de taquígrafas y transcriptores e Inés María Rodríguez M, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: Que la presente acta número cuarenta (040), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes trece (13) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ

Directora Elaboración de Actas



ACTA NO. 040, DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 97

JULISSA FLORES QUEZADA

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

MARÍA A. COLLADO BURGOS

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M.

Taquígrafa-Parlamentaria